

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

FACULTAD DE DERECHO

**DEPARTAMENTO DE DERECHO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO
Y TRIBUTARIO**

TESIS DOCTORAL



**EXENCIONES EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS
PERSONAS FÍSICAS, COLOMBIA, ESPAÑA**

DOMINGA ARIZA RODRÍGUEZ

DIRECTORA: Dra.: ROSA MARIA ALFONSO GALÁN

Salamanca, España, 2023

EXENCIONES EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS, COLOMBIA, ESPAÑA

Tesis doctoral elaborada por la Magister Dominga Ariza Rodríguez bajo la dirección de la Dra. Rosa María Alfonso Galán para la colación del Grado de Doctora en Derecho, en el programa de doctorado, Administración, Hacienda y Justicia en el Estado Social, por la Universidad de Salamanca

APROBACIÓN DEL DIRECTOR

En mi carácter de directora de la tesis doctoral presentado por la ciudadana Dominga Ariza Rodríguez, identificada con la c.c. 22.472.026, titulada: “Exenciones en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Colombia España”, para optar al título de Doctora en Derecho, en el programa de doctorado, Administración, Hacienda y Justicia en el Estado Social, considero que reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a consideración, presentación pública y evaluación por parte del tribunal que se designe.

Directora: Dra. Rosa María Alfonso Galán

En Salamanca, a 25 de octubre de 2023

DEDICATORIA

A mi Madre, Lilia Elvira Rodríguez Brochero, fuente inagotable de Amor, fe y Sabiduría, quien supo guiar mi vida con su ejemplo de vida, mi mejor Escuela.

A mis hijos: Edgar Daniel y Diana Sofía; Probable – mente no saben lo que significan en mi vida, representan una fuente inagotable de AMOR, son mi máspreciado tesoro.

A mi familia,

A todos los maestros, amigos y colegas, por sus valiosos estímulos en la culminación de esta tarea.

A mi Patria, COLOMBIA

AGRADECIMIENTOS

A Dios, creador de mi existencia.

A mis compañeros de curso, por todo el apoyo y la colaboración brindada para cumplir este objetivo en mi vida; muy especialmente a Jesús José García, Jorge Arias, por su amable compañía, Natalia Arciniega

A mis profesores; Miguel de Jesús Alvarado, Francisco Cañal, al Dr. José María Lago Montero, quien se desempeñó como segundo director de tesis, Al Dr. Eusebio González García, primer director de este proyecto de grado, quien nos dio la bienvenida, y supo guiarnos en todo el proceso de ingreso a esta prestigiosa Institución de Educación Superior.

A la doctora Rosa María Alfonso Galán, por devolverme la predisposición para continuar y culminar este logro; por guiar mi conocimiento con paciencia y cariño hasta hacer posible este final.

A todas aquellas personas que, de un modo u otro hicieron posible, la realización de este objetivo.

INDICE GENERAL

TESIS DOCTORAL	1
EXENCIONES EN EL IRPF, COLOMBIA, ESPAÑA	2
APROBACIÓN DEL DIRECTOR.....	3
DEDICATORIA.....	4
AGRADECIMIENTOS	5
INDICE GENERAL	6
INTRODUCCIÓN	11
CAPITULO I	¡Error! Marcador no definido.
1. FUNDAMENTACIÓN DE LAS EXENCIONES	¡Error! Marcador no definido.
SUMARIO:.....	¡Error! Marcador no definido.
CAPITULO I	¡Error! Marcador no definido.
1. FUNDAMENTACIÓN DE LAS EXENCIONES	¡Error! Marcador no definido.
1.1.- Definición Terminológica de exención.....	¡Error! Marcador no definido.
1.2.- Delimitación Jurídica.	¡Error! Marcador no definido.
1.3.- Clasificación de las Exenciones	¡Error! Marcador no definido.
1.3.1.- Exenciones Específica, Excepcionales y Estructurales. ¡Error! Marcador no definido.	
1.3.2.- Exenciones Objetivas y Exenciones Subjetivas. ¡Error! Marcador no definido.	
1.3.3.- Exenciones Temporales y Permanentes. ¡Error! Marcador no definido.	
1.3.4.- Exenciones Totales y Parciales.	¡Error! Marcador no definido.
1.3.5.- Exenciones con Presupuesto de Hecho Simple y con Presupuesto de Hecho Complejo.	¡Error! Marcador no definido.
1.3.6.- Exenciones Fiscales y Extra fiscales.....	¡Error! Marcador no definido.
1.3.7.- Exenciones con Progresividad.	¡Error! Marcador no definido.
1.4.- Interpretaciones de las Exenciones Tributarias.....	¡Error! Marcador no definido.
1.4.1.- Métodos de Interpretación Iniciales.....	¡Error! Marcador no definido.
1.4.2.- Tendencias Recientes en Interpretación de las Normas Tributarias.	¡Error! Marcador no definido.
1.4.3.- Interpretación de la Exenciones Tributarias. ¡Error! Marcador no definido.	
1.5.- Distinción con Figuras Afines	¡Error! Marcador no definido.

1.5.1.- No Sujeción.....	¡Error! Marcador no definido.
1.5.2.- Mínimo Exento	¡Error! Marcador no definido.
1.5.3.- Deducción.	¡Error! Marcador no definido.
1.5.4.- Reducción.	¡Error! Marcador no definido.
1.5.5.- Bonificación.....	¡Error! Marcador no definido.
1.5.6.- Tipo Cero.	¡Error! Marcador no definido.
CAPITULO II	¡Error! Marcador no definido.
FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES DE LAS EXENCIONES TRIBUTARIAS.....	¡Error! Marcador no definido.
SUMARIO:.....	¡Error! Marcador no definido.
CAPITULO II	¡Error! Marcador no definido.
2.-FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES DE LAS EXENCIONES TRIBUTARIAS.....	¡Error! Marcador no definido.
2.1.- Principio de Capacidad Económica.....	¡Error! Marcador no definido.
2.2.- Principio de Igualdad.....	¡Error! Marcador no definido.
2.3.- Principio de legalidad	¡Error! Marcador no definido.
2.4.- Principio de Generalidad.	¡Error! Marcador no definido.
2.5.- Principio de Progresividad.....	¡Error! Marcador no definido.
2.6.- Principio de seguridad jurídica.	¡Error! Marcador no definido.
2.7.- Principio de Eficiencia y Economía en la programación y Ejecución del Gasto Público.	¡Error! Marcador no definido.
2.8.-Principio de Irretroactividad de la Ley.	¡Error! Marcador no definido.
2.9.- Principio de Sostenibilidad Fiscal.....	¡Error! Marcador no definido.
CAPITULO III:	¡Error! Marcador no definido.
EXENCIONES EN EL IRPF COLOMBIANO	¡Error! Marcador no definido.
SUMARIO:.....	¡Error! Marcador no definido.
CAPÍTULO III:	¡Error! Marcador no definido.
3.-EXENCIONES EN EL IRPF COLOMBIANO ...	¡Error! Marcador no definido.
3.1.- ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y EVOLUCIÓN DE LAS EXENCIONES EN EL IRPF EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.	¡Error! Marcador no definido.
3.1.1.- Periodo 1918 – 1935.....	¡Error! Marcador no definido.
3.1.2.- Periodo 1936 – 1963.....	¡Error! Marcador no definido.
3.1.3.- Período 1964 – 1985.....	¡Error! Marcador no definido.
3.1.4.- Periodo 1986 – 2022.....	¡Error! Marcador no definido.

3.2.- EXENCIONES EN EL IRPF COLOMBIANO ¡Error! Marcador no definido.

3.2.1.- Las pensiones de jubilación, invalidez, vejez, de sobrevivientes y sobre riesgos profesionales. ¡Error! Marcador no definido.

3.2.2.- Los gastos de representación que en razón de sus funciones perciban, el presidente de la República, los ministros del Despacho, los Senadores, Representantes y Diputados, los Magistrados de la Rama Jurisdiccional del poder público y sus Fiscales, el Contralor general de la República, el Procurador General de la Nación, el Registrador Nacional del Estado Civil, los jefes de Departamentos Administrativos, los Superintendentes, gobernadores y otros. Artículo 206, numeral 7 del E.T.N. ¡Error! Marcador no definido.

3.2.3. El exceso del salario básico percibido por los oficiales y suboficiales de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional y de los agentes de esta última ¡Error! Marcador no definido.

3.2.4. Bonificaciones e/o indemnizaciones en programas de retiro de entidades oficiales. ¡Error! Marcador no definido.

3.2.5.- Ganancias Ocasionales Exentas. ¡Error! Marcador no definido.

CAPÍTULO IV: ¡Error! Marcador no definido.

4.-EXENCIONES EN EL IRPF ESPAÑOL ¡Error! Marcador no definido.

SUMARIO: ¡Error! Marcador no definido.

CAPÍTULO IV ¡Error! Marcador no definido.

4.- EXENCIONES EN EL IRPF ESPAÑOL ¡Error! Marcador no definido.

4.1.- Sociales y Humanitarias..... ¡Error! Marcador no definido.

4.1.1.-Las prestaciones públicas extraordinarias por actos de terrorismo y las pensiones derivadas de medallas y condecoraciones concedidas por actos de terrorismo, literal a). ¡Error! Marcador no definido.

4.1.2.-Las prestaciones económicas percibidas de instituciones públicas con motivo del acogimiento de personas con discapacidad, mayores de 65 años o menores, sea en la modalidad simple, permanente o pre adoptivo, o las equivalentes previstas en los ordenamientos de las Comunidades Autónomas, incluido el acogimiento en la ejecución de la medida judicial de convivencia del menor con persona o familia previsto en la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, reglada por el literal i). ¡Error! Marcador no definido.

4.1.3.- Las rentas que se pongan de manifiesto en el momento de la constitución de rentas vitalicias aseguradas resultantes de los planes individuales de ahorro sistemático a que se refiere la disposición adicional tercera de esta ley, literal v). ¡Error! Marcador no definido.

4.1.4.-Las prestaciones económicas públicas vinculadas al servicio, para cuidados en el entorno familiar y de asistencia personalizada que se derivan de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, literal x). **¡Error! Marcador no definido.**

4.1.5.- Prestaciones y ayudas familiares percibidas de cualquiera de las Administraciones Públicas, ya sean vinculadas a nacimiento, adopción, acogimiento o cuidado de hijos menores, literal z). **¡Error! Marcador no definido.**

4.2.- Exenciones Laborales. **¡Error! Marcador no definido.**

4.2.1.- Las pensiones reconocidas en favor de aquellas personas que sufrieron lesiones o mutilaciones con ocasión o como consecuencia de la Guerra Civil, 1936/1939, ya sea por el régimen de clases pasivas del Estado o al amparo de la legislación especial dictada al efecto, reglada por el literal c). **¡Error! Marcador no definido.**

4.2.2.- Las prestaciones reconocidas al contribuyente por la Seguridad Social o por las entidades que la sustituyan como consecuencia de incapacidad permanente absoluta o gran invalidez, regladas por el literal f). **¡Error! Marcador no definido.**

4.2.3.- Las pensiones por inutilidad o incapacidad permanente del régimen de clases pasivas, siempre que la lesión o enfermedad que hubiera sido causa de aquella inhabilitara por completo al perceptor de la pensión para toda profesión u oficio, literal g). **¡Error! Marcador no definido.**

4.2.4.- Las prestaciones familiares reguladas en el Capítulo IX del Título II del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, y las pensiones y los haberes pasivos de orfandad y a favor de nietos y hermanos, menores de veintidós años o incapacitados para todo trabajo, percibidos de los regímenes públicos de la Seguridad Social y clases pasivas. Literal h). **¡Error! Marcador no definido.**

4.2.5.- Los rendimientos del trabajo derivados de las prestaciones obtenidas en forma de renta por las personas con discapacidad correspondientes a las aportaciones a las que se refiere el artículo 53 de esta ley, hasta un importe máximo anual conjunto de tres veces el indicador público de renta de efectos múltiples. Igualmente estarán exentos, con el mismo límite que el señalado en el párrafo anterior, los rendimientos del trabajo derivado de las aportaciones a patrimonios protegidos a que se refiere la disposición adicional decimoctava de esta Ley, literal w). **¡Error! Marcador no definido.**

4.2.6.- Las indemnizaciones por despido o cese del trabajador, en la cuantía establecida con carácter obligatorio en el Estatuto de los Trabajadores, en su normativa de desarrollo o, en su caso, en la normativa reguladora de la ejecución de sentencias, sin que pueda considerarse como tal la establecida en virtud de convenio, pacto o contrato, literal e). **¡Error! Marcador no definido.**

4.3.- Otras Rentas Exentas	¡Error! Marcador no definido.
4.3.1.-Maternidad	¡Error! Marcador no definido.
5.- CONCLUSIONES	¡Error! Marcador no definido.
6.-REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	18

INTRODUCCIÓN

La presente investigación, analiza el régimen de las exenciones tributarias en el ámbito del Impuesto sobre la Renta, aplicado a las personas naturales o físicas, en los países de España y Colombia. Para materializar este objetivo, se ha partido de la doctrina más sobresaliente, la normativa y jurisprudencia existente sobre esta institución jurídica. Su régimen jurídico se desarrolla en los aspectos material y formal, enfatizando en aquellas situaciones que tienen mayor incidencia en la vulneración de los Principios Constitucionales Tributarios, ya que el legislador las utiliza de forma confusa, sin un criterio uniforme, concediendo exenciones en algunos casos donde se aprecia capacidad contributiva, la cual genera desigualdades y trato preferencial para algunos contribuyentes.

Con el objetivo de lograr un sistema tributario más justo y equitativo en Colombia, desde hace varios años los entes reguladores del Estado y algunos tributaristas independientes, amplios conocedores del tema y excelentes doctrinantes, están inmersos en una efervescente discusión sobre lo excesivas que son las exenciones tributarias en materia del impuesto sobre la renta, aplicado a las personas naturales. Proponen un profundo análisis con el objetivo de que se ciñan a los preceptos constitucionales, racionalizando los beneficios tributarios, eliminando algunas rentas exentas, limitando los costos y gastos deducibles según la actividad desarrollada y sobre todo simplificar la determinación del impuesto sobre la Renta. Es muy cierto que el sistema

tributario colombiano descansa sobre una legislación temporal y muestra de ello son:

- 1) el sin número de reformas tributarias dadas de 1990 a 2022,
- 2) la falta de seguridad jurídica y equidad tributaria que ha persistido durante años,
- 3) las altas tasas de impuesto sobre la renta, y
- 4) las múltiples exenciones que contempla nuestro sistema tributario, concedidas algunas veces sin bases Constitucionales.

Todo esto obligará al Estado a adoptar soluciones de fondo en los períodos venideros.

Las múltiples y excesivas exenciones en el impuesto sobre la renta implican una disminución en la obligación tributaria y por ende generan un menor recaudo para el Estado colombiano, lo que conlleva al incremento del déficit fiscal, a la disminución en la inversión social, al incremento en la masa de población en estado de indigencia y de pobreza absoluta, entre otras obras. Las estadísticas muestran que para el año 2007 se concedieron beneficios tributarios en el impuesto sobre la renta por valor de 23.3 billones de pesos, cuyo costo fiscal es de 6.1 billones de pesos aproximadamente, de los cuales las rentas exentas representan el 44,3%. De seguir con esta trayectoria de los beneficios tributarios y específicamente de las exenciones en el impuesto sobre la renta, que es el caso que nos ocupa, se incrementaría el déficit fiscal y la inversión social será menor, lo cual conllevaría a la sociedad colombiana a un mayor proceso de descomposición social, mayor desempleo, mayor violencia y mayor delincuencia.

El tema de las exenciones tributarias en materia del impuesto sobre la renta de las personas físicas ha sido estudiado muy someramente. La primera vez que

el Instituto Colombiano de Derecho Tributario abordó el tema de los incentivos tributarios fue en el marco de las IV Jornadas Colombianas de Derecho Tributario, celebradas en Bogotá en febrero de 1980, y cuyo ponente fue el doctor Botero Angulo, J. H.¹, con el tema «Desarrollo Económico e incentivos Tributarios».

En dicha ponencia se presentó una gran disparidad de opiniones, hasta el punto que no se logró ninguna conclusión definitiva, si eran o no convenientes los incentivos tributarios; prácticamente los países desarrollados se inclinaron por su eliminación con Estados Unidos y Alemania a la cabeza y los países subdesarrollado, especialmente encabezados por Singapur, fueron del criterio de que los incentivos tributarios eran absolutamente necesarios para los países en vía de desarrollo; el congreso no sacó ninguna conclusión, simplemente que era necesario hacer un estudio y cuantificar los efectos de los incentivos.

Posteriormente, en las jornadas de 1998, se retoma el tema de las exenciones tributarias y los incentivos o beneficios tributarios, con la ponencia del doctor PIÑEROS PERDOMO², en donde a criterio de su ponente se hace un análisis de los incentivos tributarios en sentido estricto y no se pretende hacer un análisis detallado de cada norma que pueda considerarse un incentivo. “En su lugar, estimamos más valioso contribuir con algunos elementos generales que sirvan de herramienta para el análisis de cualquier incentivo o beneficio tributario”. Es por ello que, en lo que respecta al análisis de los beneficios tributarios en materia de impuesto sobre la renta y en materia de impuesto sobre las ventas, algunos

¹ BOTERO ANGULO, J. H.: “Desarrollo Económico e Incentivos Tributarios”. *IV Jornadas Colombianas de Derecho Tributario*. ICDT, Bogotá, 1980, p. 99

² PIÑEROS PERDOMO, M. “Incentivos Tributario”. *XXII jornadas Colombianas de Derecho Tributario*. ICDT, Bogotá, 1998, pág. 47

de los lectores pueden considerar demasiado limitado el campo en el cual hemos decidido incursionar. Los incentivos escogidos para ser analizados han constituido más bien un pretexto para resaltar algunos problemas puntuales que el legislador no ha tenido en cuenta a la hora de introducir este tipo de medidas.

Es importante resaltar que, al abordar el estudio de las exenciones del impuesto sobre la renta de las personas físicas en el sistema tributario colombiano, no solo no se encuentran suficientes aportaciones, sino que las existentes están muy dispersas o no existen documentos que enuncien críticamente la evolución y el desenvolvimiento de las exenciones del impuesto sobre la renta. Por lo tanto, se hace necesario la realización de un trabajo investigativo que señale la evolución de las exenciones en materia del impuesto sobre la renta orientadas hacia las personas físicas, mostrando su incidencia en nuestro sistema tributario, en las finanzas del estado, en el desarrollo económico del país, y valorando si estas exenciones son excesivas o no, analizadas a la luz de los preceptos constitucionales.

El propósito de este proyecto en primera instancia es hacer un seguimiento de las exenciones en materia del impuesto sobre la renta, desde sus orígenes hasta el presente, para lo cual se rastreará en legislaciones nacionales históricas, con el objeto de mostrar la historiografía de las exenciones en materia del impuesto sobre la renta del sistema tributario colombiano, y se expondrá, a su vez, cómo se han configurado las exenciones a lo largo del tiempo y cómo se entienden en la actualidad.

Para el análisis de las exenciones tributarias, se dividen estas en dos grandes grupos: aquellas que vulneran abiertamente los principios constitucionales y las que de una u otra forma intentan mantener libre de impuesto los recursos

necesarios para la satisfacción de las necesidades básicas de cada contribuyente; se analiza cada exención, observando y valorando el cumplimiento de los preceptos Constitucionales Tributarios, el concepto de Renta,, si equivale a una renta real y efectiva, si genera un incremento en el patrimonio de quien la recibe y su impacto en la recaudación. También se analiza el objetivo central de las exenciones como instrumento de política económica y de justicia tributaria.

En lo que respecta a la estructura concreta del presente trabajo y a su división en función de los temas tratados, este está estructurado en cuatro capítulos claramente diferenciados. En el primer capítulo, bajo el título de «Fundamentación de las exenciones», se enuncia la epistemología de las exenciones; se analiza el concepto de exención, exponiendo de qué modo se ha configurado en el tiempo y cómo se entiende en la actualidad; se elabora un análisis comparativo con las figuras afines o instituciones jurídicas, cuya finalidad es disminuir la carga tributaria; se lleva a cabo una clasificación de las exenciones; y, en último instancia, se presentan los criterios de interpretación vigentes en materia de exenciones.

En el capítulo dos, se muestran los principios constitucionales tributarios llamados a ser cumplidos al momento de conceder exenciones tributarias, en donde se resaltan los principios de Capacidad Económica, de Igualdad, de Legalidad, generalidad, Progresividad, de Eficiencia y Economía en la Programación del gasto Público, Irretroactividad de la Ley y de sostenibilidad Fiscal; se presentan los planteamientos más importantes de la doctrina nacional e internacional, destacando los aspectos más relevantes de la jurisprudencia constitucional tributaria.

En el capítulo tres, se presenta un análisis de cada una de las exenciones tributarias existentes en Colombia, a la luz de los preceptos constitucionales, su cumplimiento y su vulneración; se hace uso del derecho comparado con España, estudiando los supuestos de exención, clasificados en laborales, sociales y humanitarias, con el objeto de observar diferencias y similitudes, y analizando el cumplimiento de los principios constitucionales tributarios, expresos en nuestra Constitución Nacional.

En el capítulo cuatro, se analizan las exenciones españolas con la finalidad de orientar un análisis comparativo en la institución en estudio. Se muestran aquellas exenciones clasificadas en sociales y humanitarias como las prestaciones públicas recibidas en diferentes eventos como terrorismo, condecoraciones, discapacidad, adopción, a favor de personas que sufrieron lesiones o mutilaciones como consecuencia de la guerra civil entre otras.

Con el presente trabajo se analiza el papel que han desarrollado y desarrollan actualmente las exenciones, en el marco del impuesto sobre la renta de las personas físicas, presentando mejoras que deben acometerse en el futuro inmediato, ya que Colombia está planeando realizar una reforma estructural con el objeto de corregir las aristas que presenta nuestro sistema tributario y mejorar la estructura de los impuestos en Colombia. Esta reforma está enfocada a preservar y garantizar los principios de equidad, eficiencia, capacidad contributiva y progresividad.

En este análisis se hace uso del Derecho Comparado debido a que es una disciplina que tiene por objeto el estudio de los diversos ordenamientos jurídicos existentes, a fin de descubrir sus semejanzas y diferencias. Sus antecedentes datan del siglo XIX, y es en Francia donde en 1832 se establece en las

universidades a nivel de cátedra. Alcanza su mayor esplendor en el año 1900 al celebrarse el primer Congreso Mundial de Derecho Comparado, en el cual se pone de relieve su teleología que aspira a la creación de un Derecho común para toda la Humanidad. Según afirman algunos tratadistas se buscaba la **Universalidad del Derecho..**

El **Derecho Comparado** es una disciplina o método de estudio del Derecho que se basa en la comparación de las distintas soluciones que ofrecen los diversos ordenamientos jurídicos para los mismos casos planteados. No es propiamente una rama del Derecho. Por ese motivo, el Derecho Comparado puede aplicarse a cualquier área del Derecho, realizando estudios específicos tales como: Derecho Constitucional Comparado, Derecho Civil Comparado, Derecho Laboral Comparado, Derecho Tributario Comparado entre otros.

La utilidad del Derecho Comparado es variada, tanto para la doctrina como para la jurisprudencia y para el legislador.

- La doctrina jurídica estudia con detenimiento casos de otros ordenamientos para realizar su estudio y comentario del derecho vigente.
- La jurisprudencia en ocasiones acude al Derecho Comparado para interpretar las normas jurídicas. En este sentido se trata de aplicar una analogía amplia, a nivel internacional, para interpretar la ley interna.
- El legislador en muchas ocasiones toma ideas y modelos del exterior para implantarlos en nuevas leyes que buscan solucionar problemas que se plantean localmente.

Es por ello que se hace uso del Derecho Comparado en el presente trabajo investigativo: Exenciones en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en el marco del Derecho Comparado, Colombia, España.

6.-REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

TEXTOS

ABELLA ZÁRATE, J.: “Proceso Contencioso en Materia Tributaria”, *Derecho Tributario*. ICDT, 2° edición, Bogotá, 1999.

AHUMADA, G.: *Tratado*, Ed. Finanzas Públicas, Tomo I, México, 1° edición, 1965.

ÁLAMO CERRILLO, R.: “El Tratamiento Fiscal de la Incapacidad en el IRPF”. *Revista Quincena Fiscal N°7/2020*. Editorial Aranzadi, S.A.U.

ÁLAMO CERRILLO, R. “Inflación, Familia e impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. *Revista Crónica Tributario* N° 185 de 2022. España.

ALBIÑANA GARCÍA-QUINTANA, C: “El Presupuesto de Gastos Fiscales”. *PGP*, número 1.

ALBIÑANA GARCIA-QUINTANA, C. *Sistema Fiscal español y comparado*. Tecnos, Madrid, 1986.

ALBIÑANA GARCÍA-QUINTANA, C.: “Los tributos con fines no financieros”, *Economía española, cultura y sociedad*, Homenaje a Juan Velarde, Tomo II, Eudema, Madrid, 1992.

ALFONSO GALÁN, R. “Los Beneficios Fiscales como medios de estímulo Social y Económico en Castilla y León”. *Lecciones de Derecho Tributario Inspiradas por un Maestro*. Tomo II, ICDT. 2010, Bogotá D.C.

ALZATE PÉREZ, O.V. Y RAMÍREZ GUERRERO, C. A.: “Fuentes del Derecho Tributario. Decretos Legislativos”, *Derecho Tributario*, ICDT, Bogotá, 2° edición, 1999.

ALBENDEA PABÓN, J. *Teoría constitucional y ordenamientos comparados*. Ediciones Jurídicas Gustavo Ibáñez. Santa Fe de Bogotá D. C. 1997.

AMATUCCI, A.: “Los límites de la potestad tributaria sobre la renta en la Constitución Alemana”. *Revista española de Derecho Financiero* N° 168, octubre – diciembre 2015.

ANGULO NOVOA, A., ARRUBLA SÁNCHEZ, D. J., RODRIGUEZ JIMÉNEZ, P., RODRÍGUEZ SALAZAR, Ó., VEJARANO ALVARADO, F., GÓMEZ MUÑOZ, D., ZAMUDIO CÁRDENAS, L. *Envejecer en Colombia*. Bogotá”:

Universidad Externado de Colombia. 2015. Colombia.

AGUALLO AVILÉS, A.: *Tasas y precios públicos*, Lex Nova, Valladolid, 2002.

AGULLÓ AGÜERO. A.: “Comentarios a la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y a la Ley del Impuesto sobre el Patrimonio”. *Homenaje a Luis Mateo Rodríguez*, AA.VV., Aranzadi, Pamplona, 1995.

AGUDELO VILLA, H: *Memoria de Hacienda al Congreso*, Bogotá, Imprenta Nacional, 1961.

ALLORIO, E, *Problemas de Derecho Procesal*, Vol. I, Trad. De Santiago Semis Melendo, Ediciones Jurídicas Europa-América, B. Aires, 1963, p. 117; de igual modo, ALLORIO, E, “Reflexiones de desenvolvimiento en la crisis procesal”, *Revista de Derecho Procesal*, Ediar S.A. editores, B. Aires, 1951.

AMILCARE PUVIANI, *Teoría de Ila Illusione Finanziaria*, Remo Sandron, Palermo 1903, edición española, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 1972..

ANEIROS PEREIRA, J.: “Los Planes de Pensiones de Empleo en la Ley 35 de 2006 del IRPF”, *Crónica Tributaria* Nº 126, P. (55-85). Madrid, 2008.

ARGENTE ALVAREZ, J.; ARVERAS ALONSO, C.; MARQUEZ RABANAL, A. Y RODRIGUEZ VEGAZO, A.: “Capitulo II: Hecho Imponible Exenciones”, en *Manual del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas*. CISS, Grupo Walters Kluwer España, S.A. Valencia, España.2017.

ARIZA RODRÍGUEZ, D.: “Mínimo Exento en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en la República Bolivariana de Venezuela, *Revista de Derecho Tributario AVDT No 144*, octubre-diciembre 2014.

ARRIETA MARTINEZ DE PISÓN, J. *Técnicas desgravatorias y deber de contribuir*, McGraw-Hill, 1999.

ARRIETA MENDOZA. C.I.: *Las Reformas del Sistema Pensional Colombiano*. Friedrich Ebert Stiftung en Colombia, FESCOL. Bogotá, 2011.

AZUERO ZUÑIGA, F. “El Sistema de Pensiones en Colombia. Institucionalidad, Gasto Público y Sostenibilidad Financiera”. *Macroeconomía del Desarrollo. Serie 206*. Cepal. Impreso en Naciones Unidas. 2020.

BECERRA, H. J. “Recuento Histórico de las reformas Tributarias en Colombia”, en *XXXI Jornadas Colombianas de Derecho Tributario*, Tomo II, ICDT. 2007.

BANCO DE LA REPUBLICA. *Atlas de Economía Colombiana: Aspectos*

políticos, Humanos y Administrativos. Parte II, Bogotá, 1960

BARNUEVO FABO, D. M.: *La protección del Mínimo existencial en el ámbito del IRPF*. Colex. Madrid, España, 1996

BASCUÑAN, A.: *Manual de técnicas de la investigación jurídica*, 4º ed., Editorial Jurídica de Chile. Santiago-Chile, 1974.

BARONA Z, B: *La reforma Tributaria de 1986 y la Estrategia Financiera de las Empresas en Colombia*, Colombia. 1989.

BAYONA DE PEROGORDO, J. J.: “Notas para la Construcción de un Derecho de los Gastos Públicos”. *Presupuesto y Gasto Público*, N° 2, 1979.

BAYONA DE PEROGORDO, y SOLER ROCH, M. T.: *Derecho Financiero*, ed. Compás, Alicante, España, 1989.

BELISARIO RINCÓN, J.R.: “Los Principios Constitucionales que sirven de base al Sistema Tributario Venezolano”. *Manual Venezolano de Derecho Tributario*. Tomo I. AVDT. Caracas, Venezuela, 2013.

BEJARANO, J. A. *Café e Industria*. Editorial Planeta Colombiana S.A.

BEJARANO, J.A. *El Régimen Agrario: De la Economía Exportadora a la Economía Industrial*. Bogotá. Ed. La Carreta, 1979.

BERLIRI, L.V.: *Principios de Derecho Tributario*. Editorial Derecho Financiero. Madrid-España, 1964.

BERLIRI, L.V.: *Principios de Derecho Tributario*. Vol. II, traducción castellana de Amorós, N. y González, E., ed. De Derecho Financiero, Madrid, España, 1971.

BETTI, E. “Interpretación de la Ley de los actos jurídicos. Parte I”. “Teoría General de la Interpretación Jurídica”. Capítulo I. “La interpretación en la vida del Derecho”, *Editorial Revista de Derecho Privado*. Madrid, 1975.

BISCARETTI DI RUFFIA, P.: *Introducción al Derecho Constitucional Comparado*, Primera Edición, reimpresión, Fondo de Cultura Económica, Bogotá, 1997.

BONET, J.; PÉREZ, G. Y AYALA, J. (2014). “Contexto histórico y evolución del SGP en Colombia”. *Documentos de trabajo sobre economía regional No. 205*. Banco de la República. Julio de 2014.

BRAVO ARTEAGA, J.R.: *Nociones fundamentales de derecho Tributario*. Ediciones Rosaristas. Bogotá, 1999.

BRAVO ARTEAGA, J. R. *Temas de Derecho Tributario Contemporáneo*.

Ingresos, exclusiones e incentivos. Ed. Universidad del Rosario, Bogotá 2006, pág. 68, 69

BRAVO ARTEAGA, J.R.: "Interpretación y Aplicación de las Leyes Tributarias". *Derecho Tributario*. ICDT. 2ª edición, Santa Fe de Bogotá, Colombia, 1999.

BRAVO ARTEAGA, J. R. *Nociones Fundamentales de Derecho Tributario*, Tercera Edición, Legis, Colombia, 2000.págs. 366

BOLAÑOS BOLAÑOS, L.DEL C. "Justicia Tributaria como Principio Constitucional en el estado Social de Derecho". *Revista de derecho de la División de la Ciencia Jurídica* N°48, JULIO 2017.

BOLAÑOS BOLAÑOS, L del C. "El Impuesto de Renta en Colombia: Una mirada desde el gasto Tributario". *Revistas Jurídicas UNAM*. <http://www.juridicas.unam.mx/> <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv> <https://revistas.juridicas.unam.mx/>.2019. México.

BONILLA GONZÁLEZ, R.: "Pensiones. En busca de la Equidad". *Boletín N°8 del Observatorio de Coyuntura Socio-Económica (OCSE)*. Bogotá, 2001

BOTERO ANGULO, J.H.: "Desarrollo Económico e Incentivos Tributarios". *IV Jornadas Colombianas de Derecho Tributario*. ICDT. Bogotá, 1980.

CABALLERO SIERRA, G. y ANZOLA GIL, M. *Teoría Constitucional*. Editorial Temis S. A. Santa Fe de Bogotá. 1995.

CALDERÓN CORREDOR, Z. "Principios impositivos de justicia y eficiencia en la imposición sobre la Renta en España. Una reconsideración. *Revista Española de Derecho Financiero* N° 159, 2013, España.

CALVO ORTEGA, R.: *El Nuevo Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas*, AA.VV., Lex Nova, Valladolid, 1999.

CALVO ORTEGA, R., "Principio de Legalidad y Reserva de Ley: un apunte histórico y una reflexión actual", en Fernando Sainz de Bujanda. Fundador de los estudios de Derecho Financiero y Tributario, servicio de publicaciones de la Universidad Complutense de Madrid, 2003.

CALVO ORTEGA, R.: *Curso de Derecho Financiero I*, 3° ed., Civitas, Madrid, 2006

CALVO VÉRGEZ, J., "Las nuevas perspectivas financieras y tributarias de los planes de pensiones del sistema de empleo", *Quincena Fiscal*, núm. 12/2022.

CARCELÁN CONESA, J.M., *Planes de Pensiones y Sistemas de Jubilación*. Madrid, Tecnos, 1989.

- CARDOSO DA COSTA, J.M.; GARCÍA-AÑOVEROS, J.; KIRCHHOF, P. y RODRÍGUEZ-BEREIJO, A. *Garantías Constitucionales del Contribuyente*. Edición Financiera Tirant lo Blanch. Valencia. España. 1998..
- CARRERO, J.M. y CAAMAÑO ANIDO, M. A. “Globalización Económica y poder Tributario. Hacia un nuevo Derecho Tributario”. *Revista Española de Derecho Financiero N° 114*, pág., 270, España 2002.
- CARREÑO VARELA, B: “Análisis Jurídico del Sistema Tributario Colombiano”. XX Jornadas Colombianas de Derecho Tributario. Cartagena, 1996. ICDT.
- CANDAL IGLESIAS, M.: *Aspectos fundamentales de la imposición a la renta de sociedades en Venezuela*. Universidad Católica Andrés Bello. Caracas – Venezuela, 2005.
- CAÑAL GARCÍA, F.: *Las Rentas Familiares en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas*. Ed. Rialp. Instituto de Ciencias para la Familia. Universidad de Navarra. Navarra-España, 1997.
- CASAS, J.O.: “Interpretación de las Leyes Tributarias”. *Lecciones de Derecho Tributario Inspiradas por un Maestro*, Tomo I, ICDT, Bogotá D.C, 2010.
- CASADO OLLERO, G. “Los fines no fiscales de los tributos”, *Revista de Derecho Financiero y Hacienda Pública*, N.º 213, 1991.
- CASADO OLLERO, G.: “El Principio de Capacidad y el Control de Constitucionalidad de la Imposición Indirecta. El Contenido Constitucional de la Capacidad económica”. *Civitas REDF*, No 34. Madrid, España, 1982.
- CASADO OLLERO, G: “Función Extrafiscal del Impuesto: La noción de capacidad contributiva como esencial al Impuesto”. *Conferencia sobre Derecho Tributario*. Asociación Argentina de Estudios Fiscales. Buenos Aires, 1994.
- CASTILLO CARVAJAL, J. C: “Disponibilidad de la Renta”. *Manual Venezolano de Derecho Tributario*. Tomo II. AVDT. Caracas – Venezuela, 2013.
- CAYON GALLARDO, A: “Los incentivos fiscales y su legitimación finalista”. *Jornadas sobre Fiscalidade no Camiño de Santiago*, Xunta de Galicia, Compostela, 1994.
- CENCERRADO, MILLÁN, E.: *El mínimo exento en el Sistema Tributario Español*, Marcial Pons, Madrid-Barcelona, España, 1999.
- CEPEDA ESPINOSA, M.J. *Derechos Fundamentales en la Constitución de 1991*. Edición Kindle. 1997.
- CHECA GONZÁLEZ, C.: *Las exenciones Tributarias en el ordenamiento estatal*, Lex Nova, Valladolid, España, 2001.

- CHECA GONZÁLEZ, C.: “Los Impuestos con fines no fiscales: Notas sobre las causas que los justifican y sobre su admisibilidad Constitucional”, *Civitas REDF*, 40. Madrid, 1983.
- CLAVIJO LEÓN, W. “El Debido Proceso En Las Actuaciones Administrativas Tributarias”. *Revista Impuestos*. N° 165, mayo-junio, 2011.
- CLAVIJO, S. *Política fiscal y Estado en Colombia*, Ediciones Uniandes. Bogotá. 1998.
- CLAVIJO, S.; MICHEL, J. Y MUÑOZ; S.: “La Vivienda en Colombia. Sus determinantes Socio-Económicos y Financiero”. *Taller sobre Financiación de Vivienda, Mercados de Capitales y Política Fiscal*. Banco Mundial, Aso bancaria y Gobierno Nacional. Cartagena, 2004.
- COMITÉ DE PERSONAS EXPERTAS. *Libro blanco sobre la reforma tributaria*. Madrid 2022
- COMISIÓN DE EXPERTOS PARA LA EQUIDAD Y LA COMPETITIVIDAD TRIBUTARIA. *Informe Final Presentado al Ministro de Hacienda y Crédito Público*. Bogotá, 2015.
- COMISIÓN PARA LA REFORMA DEL IRPF, *Informe para la Reforma del IRPF*, de 3 de abril de 2002, España.
- CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA. *Economía Colombiana*. Bogotá.
- CONTRERAS SERRANOS, J. Misión Musgrave: “Días de un futuro pasado”. *Observatorio Fiscal*, Universidad Javeriana, Bogotá 2019.
- CORDOBA, R.: *Consejo Privado de Competitividad*, “Un sistema tributario equitativo, progresivo y eficiente”, Colombia, junio 2016.
- CORDÓN EZQUERRO, T.: “La Imposición, la Eficiencia y la Equidad: Una reflexión desde la perspectiva de la Unión Europea”, *ICE N°835*, 2007, España
- CORREDOR ALEJO, J. O.: *El Impuesto de Renta en Colombia*. CIJUF. Bogotá-Colombia, 2001.
- CORREDOR ALEJO, J. O. Análisis y entendimiento de la reforma tributaria. 2ed. Ed. Hache. 2013..
- CORTÉS DOMÍNGUEZ: *Ordenamiento Tributario Español I*. 4ª ed. Civitas. Madrid, 1985.
- CORTÉS DOMÍNGUEZ, M. Y MARTIN DELGADO, J. M.: *Ordenamiento Tributario Español*, 2ª edición, Civitas, Madrid, 1977.

- CROWE HORWATH. *Estudio Teórico y Práctico de la Reforma Tributaria, Ley 1607 de 2012 y sus Decretos Reglamentarios*. 2013, Bogotá.
- CRUZ DE QUIÑONES, L.: "Marco Constitucional de Derecho Tributario". *Derecho Tributario*. 2º edición. Editor Instituto Colombiano de Derecho Tributario. Santa Fe de Bogotá, Colombia, 1999.
- CRUZ DE QUIÑONES, L. "Tratamiento Tributario Diferenciado. Una ardua cuestión Teórica". *XXVII Jornadas Colombianas de Derecho Tributario*, ICDT 2003.
- CRUZ DE QUIÑONES, L. "Política Tributaria y Reforma". *Memorias XXV Jornadas Colombianas de Derecho Tributario*. ICDT. 2001. Bogotá.
- DE LA GARZA, S. F.: *Derecho Financiero Mexicano*, Editorial Porrúa, México, 2009.
- DE OTTO Y PARDO: *Derecho Constitucional*. Sistema de Fuentes, Ariel, Barcelona, 1997.
- DE VICENTE DE LA CASA, F.: "los principios de Capacidad Económica y no Confiscatoriedad como límite a la concurrencia de tributos. *Crónica Tributaria N: ° 144*, 2012.
- DELGADO, J: *Los principios de capacidad Económica e Igualdad en la Constitución Española*. HPE, Madrid, España, 2009.
- DELGADO GARCIA, A.M. "Nuevo Tratamiento Fiscal de los Planes de Pensiones". *Revista Técnica Tributaria*. N° 134, 2021, España.
- DELGADILLO, L. H.: *Principios del Derecho Tributario*. Limusa, Noriega Editores. 5º edición. México, 2006.
- DINERO: "El Costo de las pensiones". Edición 20-10-2009. Bogotá, 2009.
- DUGARTE LOBO, A.: "Tarifas. Progresividad". *Manual Venezolano de Derecho Tributario*. AVDT. Caracas – Venezuela, 2013.
- DUVERGER, M. *Instituciones Políticas y Derecho Constitucional*. 6ª edición española, 4ª reimpresión. Editorial Ariel S. A. Barcelona. 1988
- ESCOBAR PEREIRA, M. M.: "El deber de contribuir, es un deber fundamental que debe ser protegido. *Revista ICDT N° 68*, Bogotá 2013.
- ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: *Reforma Tributaria de 1960. Historia y Análisis de la Ley 81 de 1960, reorganica del Impuesto sobre la Renta*, Tos. I, II, III, Bogotá, 1961.
- ERREGUERENA ALBAITERO, J. M. *Breves Consideraciones sobre la Interpretación de las Normas Tributarias*. ICDT, Editorial Universidad del

Rosario, Bogotá D.C. 2010, pág. 145.

FALCÓN Y TELLA, R.: “Exenciones, Beneficios Fiscales y derechos Adquiridos en el impuesto sobre sociedades”, *Crónica tributaria*, No. 58. Madrid, España, 1989.

FALSITTA, GASPARE, M.: *De Diritto Tributario. Parte Generale*», Ed. Cedam. Wolters Kluwer, 2015, 9.ª edición revisada, pág. 165.

FERNÁNDEZ BRENES, S. *Las exoneraciones y Desgravaciones Tributarias a la Luz de los Principios Constitucionales*, Madrid, Universidad Carlos III de Madrid, 2004.

FERNANDEZ LÓPEZ, R. I. “Los beneficios Fiscales condicionados a la presentación de las declaraciones tributarias”, *Revista Quincena Fiscal No 19*, 2019, Editorial Aranzadi, S.A.U.

FERNANDEZ-PICAZO, J. L, MONEDERO, J. L. Y LOBATO, A. L.” Aspectos Materiales, Personales y Temporales del IRPF”, en la obra, *Manual del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas*, Tirant lo Blanch, España, 2014.

FERREIRO LAPATZA. J.J.: *La Simplificación de la Base Imponible en los Impuestos que Gravan el Beneficio Empresarial*. ICDT. Bogotá, 2014.

FERREIRO LAPATZA, J.J.: *Curso de Derecho Financiero Español*. 4 ed. Instituto de Estudios Fiscales. Madrid, 2006.

FIGUEROA, L. *Principios de Certeza Tributaria en la jurisprudencia Constitucional 2002 – 2019*. ICDT. 2020 Colombia.

FLOREZ G., GABRIEL E. “Porcentaje de hogares que viven en alquiler”, *Economía y Negocio*, Portafolio, Colombia, 2019.

GALAPERO FLORES, R. “Beneficios fiscales para favorecer la accesibilidad universal de las personas con diversidad funcional en el IRPF y en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica”. *Revista Quincena Fiscal*, N° 6 de 2022. Editorial Aranzadi, S.A.U.

GALLO, F.: *La Capacidad Contributiva, Presupuesto Jurídico y Fundamento de la Tributación*; Conferencia Técnica del CIAT, Taormina 2000, Ed. IEF, Madrid, 1º EDICIÓN, 2000.

GARCIA BELSUNCE, H.: *Interpretación de la Ley Tributaria*. Buenos Aires.

GARCÍA BELSUNCE, H. *Derecho Tributario Penal*, Depalma, Buenos Aires, 1985.

GARCÍA BERRO, F. “El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (Cap. I, II, III)”. En GARCIA BERRO, F.; PEREZ ROYO, I.; ESCRIBANO LOPEZ,

F.; CUBERO TRUYO, A.; CARRASCO GONZÁLEZ, F.M.: *Curso de Derecho Tributario: Parte Especial*, Fernando Pérez Royo (dir.) Ed. Tecnos, Madrid, 2023, (16 ed.).

GARCÍA BERRO, F. “El Derecho Tributario ante el fenómeno de las crisis familiares” Civitas, *Revista española, de derecho financiero*, N° 140. 2008, págs. 855-900.

GARCÍA BERRO, F. “Familia y capacidad económica en la regulación del I.R.P.F: Claves actuales para superar viejas deficiencias”. En la obra: *Adaptación de la normativa tributaria a las nuevas realidades familiares*; Cuberto Truyo, A. (dir.), García Berro, F.(dir.), Toribio Bernárdez, L. (dir.), 2022.

GARCÍA BERRO, F. Y GARCIA GARCÍA, C.M.: “Legalidad Constitucional de algunos aspectos de IRPF. Comentario a la STC 214/1994, de 14 de julio”, *Civitas, Revista Española de Derecho Financiero*, núm.85, Madrid, 1995.págs. 89-112

GARCÍA BUENO, M. C.: *El Principio de Capacidad Contributiva a la luz de las principales aportaciones doctrinales en Italia, España y México*. Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, México, 2002.

GARCÍA DE ENTERRÍA, E.: *La Constitución como Norma y el Tribunal Constitucional*, 3ª edición, reimpresión Editorial Civitas S. A., Madrid. 1991.

GARCÍA-FRESNEDA GEA, F. “Concepto y Fundamentos Históricos de la reserva de Ley Tributaria”, *Crónica Tributaria N° 158*, Madrid, 2016.

GARCÍA – FRESNEDA GEA, F.: *Separación de poderes y Reserva de Ley tributaria. Fundamentos teóricos y análisis críticos*, Editorial Atelier Libros S.A., España, 2016.

GARCÍA FRÍAS, M.A.: “El Mínimo de existencia en el Impuesto sobre la Renta Alemán”, *Revista Información Fiscal* N°3. Lex Nova, España, 1994.

GARCÍA FRÍAS, M.A: “La retroactividad de la Ley Tributaria y sus límites constitucionales”, en: *Tratado sobre la Ley General Tributaria: homenaje a Álvaro RODRÍGUEZ BEREIJO* Vol. 1, 2010 (Tomo I).

GARCÍA FRÍAS, M.A.: “Balance de la Jurisprudencia del Tribunal Constitucional alemán sobre el impuesto sobre la renta”. En: *Civitas, Revista española de derecho financiero*, N.º 122, 2004.

GARCÍA FRÍAS, M. A.: “Parejas de hecho: prueba, inscripción y no discriminación”, en la obra: *Adaptación de la normativa tributaria a las nuevas realidades familiares*; Cuberto Truyo, A. (dir.), García Berro, F.(dir.), Toribio Bernárdez, L. (dir.), 2022.

GARCÍA NOVOA, C.: *El principio de seguridad jurídica en materia tributaria*. Marcial Pons, Madrid, 2000.

GARCÍA NOVOA, C. *La Clausula anti elusiva en la nueva Ley General Tributaria*, Marcial Pons, Madrid, 2004.

GARCÍA NOVOA, C." Eficiencia y calidad normativa en materia Tributaria". XXXX *Jornadas Colombianas de Derecho Tributario, Derecho Aduanero y Comercio Exterior, ICDT; ICDA; IFA*, Cartagena-Colombia, 2016.

GARAY SALAMANCA, L.J. y ESPITIA ZAMORA, J. E., *Desigualdades y Reforma Estructural Tributaria en Colombia*, ediciones desde Abajo, Bogotá, D.C. Colombia, 2020.

GOROSPE OVIEDO, J. I., "La sostenibilidad de las pensiones públicas y su conexión con los planes de pensiones privados en la Unión Europea", *Revista Española de Derecho Financiero*, núm. 157/2013.

GIANNINI, A. D.: *Instituciones de Derecho Tributario*. Editorial Derecho Financiero. Madrid-España, 1957.

GIARDINA, E.: *La Base Teórica del Principio de Capacidad Contributiva*. Ed. Giuffrè. Milano, Italia, 1961.

GIL PÉREZ, TERRASA MONASTERIO Y SÁNCHEZ LÓPEZ: *Comentarios al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y al Impuesto sobre la Renta de No Residentes*, Cuatrecasas, Aranzadi, Pamplona, 2000.

GIULANI FONROUGE, C., (1993). *Derecho Financiero*, Ediciones Depalma, Volumen II, 5ª edición. Buenos Aires.

GÓMEZ DE LA TORRE DEL ARCO, M. y LÓPEZ LÓPEZ, M. T.: "El IRPF en España: aspectos y evolución de la tributación familiar," *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*, n.º 46, 2013.

GÓMEZ SJOBERG, L. M. "Medidas Tributarias y Competitividad en Tiempos de Crisis". XXXIV *Jornadas Colombianas de Derecho Tributario*. Colombia, 2010.

GÓMEZ SJÖBERG, L.M. "Estudio Critico de la Reforma Tributaria de 2012". XXXVIII *Jornadas Colombianas de Derecho Tributario*. Memorias ICDT, 2014.

GONZÁLEZ, F. y CALDERÓN V. "Las reformas Tributarias en Colombia durante el siglo XX" (1). *Boletines de Divulgación Económica*. Colombia. 2002..

GONZÁLEZ GALVÁN, J.A.: *La construcción del Derecho, Métodos y Técnicas de investigación*. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Jurídicas. México, D.F, 2010.

- GONZÁLEZ GARCÍA, E.: *La familia ante el fisco*. Rialp. Madrid-España, 1993.
- GONZÁLEZ GARCÍA, E.: *Principio de Legalidad Tributaria en la Constitución de 1978, en Seis Estudios sobre el Derecho Constitucional e Internacional Tributario*, Ed. EDERSA, págs. 57 – 103, Madrid, España, 1980.
- GONZÁLEZ GARCÍA, E.: “La Ley del Presupuesto en la Constitución Española de 1978”, en *P.G.P. núm. 3*. Madrid, 1979.
- GONZÁLEZ GARCÍA, E.; PÉREZ DE AYALA, J. L.: *Derecho Tributario I*. Plaza Universitaria, Salamanca, España, 1994.
- GONZÁLEZ GARCÍA, E.; PÉREZ DE AYALA, J. L.: *Derecho Tributario II*. Plaza Universitaria, Salamanca, España, 1994.
- GONZÁLEZ GARCÍA, E. y PÉREZ DE AYALA, J. L.: *Curso de Derecho Tributario*, 6ª ed. Madrid, Editorial de Derecho Financiero, 1992. V. 1.
- GONZÁLEZ GARCÍA, E.: “Los Beneficios Fiscales como Instrumento de Desarrollo”, *Estudio de Derecho Financiero y Tributario en Homenaje al Profesor Calvo Ortega*, Lex Nova, Volumen I, 2005.
- GONZÁLEZ GARCÍA, E. Prólogo a la obra de VELARDE ARAMAYOS, S. *Beneficios y minoraciones en Derecho Tributaria*, Marcial Pons, Madrid, 1997.
- GONZÁLEZ GARCÍA, E.:” Directrices Generales del Tema I, Medidas Fiscales para el Desarrollo Económico”. *XXI Jornadas Latino-Americanas de Derecho Tributario*, Génova, Vol. I, Parte I, 2002.
- GONZÁLEZ GARCÍA, E.; ALVARADO ESQUIVEL, M.; GARCÍA BUENO, M. C.; GONZÁLEZ VARELA, L., PRIEGO ÁLVAREZ, F.; RÍOS GRANADOS, G.; SALINAS ARRAMBIRE, P.; TORRES ESPINOSA, B.; TORRUCO SALCEDO, S.: *Manual de Derecho Tributario*. Editorial Porrúa. México, D.F., 2005.
- GOTA LOSADA, A: *Tratado del Impuesto sobre la Renta de las personas físicas*. Editorial Derecho Financiero. Vol. 1, Madrid, 1971.
- GRIZIOTTI, BENVENUTTO: *Principios de Política, Derecho y Ciencias de la Hacienda*. Instituto Editorial Reus. Madrid, 1958.
- GRIZIOTTI, BENVENUTTO: *Principios de Ciencias de las Finanzas*. Depalma. Buenos Aires. Argentina, 1949.
- GUASTINI, R.: *La interpretación de las Normas Jurídicas*. Marcial Pons, Ecuador.2015.
- GUERVÓS MAÍLLO, M. Á.: “Familia Crisis Económica y Tributación: Subida de Impuestos o Aumento de Beneficios fiscales”. *Lecciones de Derecho*

Tributario Inspiradas por un Maestro. Tomo II. Colombia, 2010.

GUTIERREZ BENGOCHEA, M.” Aspectos Económicos y Fiscales de los planes de pensiones y otros instrumentos de previsión privados: especial referencia a los de empleo”. *Revista crónica tributaria N 183*, 2022,

HALLIVIS PELAYO, M.: *Teoría General de la Interpretación*. Editorial Porrúa, México, D.F., 2007.

HERNÁNDEZ, G. A. Y otros: *Exenciones Tributarias: Costo Fiscal y análisis de incidencias*. Dirección de Estudios Económicos. Departamento Nacional de Planeación. Colombia, 2000.

HERRERA MOLINA, P.M.: *La exención tributaria*, ED. Colex, Madrid, España, 1990.

HERRERA MOLINA, P. M. “Exención por reinversión en vivienda situada en otro Estado miembro”. Análisis STJCE 26.10.2006, C-345-05. *Crónica Tributaria N° 148*, España 2013,

HERRERA ROBLES, A. “Consideraciones Generales acerca de la Organización Administrativa en Colombia”. *Revista ADVOCATUS N° 6*. Marzo-junio 2001. Universidad Libre de Colombia-Facultad de Derecho. Barranquilla. 2001.

HERVADA, J.: *Introducción crítica al Derecho Natural*. Editorial Universidad de Navarra S.A. (EUNSA). Pamplona, España, 2004.

HOYOS JIMÉNEZ, C.: “Rentas Exentas provenientes de la explotación de software. Beneficios Concurrentes”. *XXIX Jornadas Colombianas de Derecho Tributario*. ICDT. Tomo I, Cartagena-Colombia, 2005.

HOYOS JIMÉNEZ, C.: “El Control de Constitucionalidad en la Jurisprudencia Contenciosa Tributaria”, *Estudios Críticos de Jurisprudencia Tributaria*, Tomo III, ICDT, Bogotá D.C., 2013.

IGLESIAS CARIDAD, M. “Los Mínimos Personales y Familiares del IRPF, especialmente a raíz de la reforma de la Ley 26 de 2014”, *Técnica Tributaria N°113*, abril – junio 2016, España.

ILADT Y ICDT. *Modelo ILADT de Convenio para Evitar la Doble Imposición en América Latina*. Modelo Multilateral. OECD 2008.

INSTITUTO COLOMBIANO DE DERECHO TRIBUTARIO: *El Impuesto sobre la Renta en el Derecho Comparado*. Bogotá, D.C. Colombia, 2008.

INSTITUTO COLOMBIANO DE DERECHO TRIBUTARIO Demanda de Inconstitucionalidad del numeral 5 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Expediente No. D-8304, Bogotá, 210.

- INSTITUTO LATINOAMERICANO DE DERECHO TRIBUTARIO: *Estatutos, Resoluciones de las Jornadas*, Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo, 2004.
- ISAZA GONZÁLEZ, R.: *Historia del impuesto sobre la Renta en Colombia y propuesta de una reforma tributaria*. Colombia.
- JARACH, D.: *Finanzas Públicas y Derecho Tributario*. Abeledo-Perrot. Buenos Aires, 1996.
- JARACH, D. *Curso Superior de Derecho Tributario*. Depalma, Buenos Aires, 2º Edición 1969.
- JARACH, D.: *Curso Superior de Derecho Tributario*. Liceo Profesional Cima. Buenos Aires, 1943
- JARAMILLO, E.: *Historia del Impuesto de Renta*. Banco de la República. Bogotá, 1956.
- JARAMILLO, E. *La Reforma Tributaria en Colombia. Un Problema Fiscal y Social*. Publicaciones del Banco de la República. Archivo de la Economía Nacional. Bogotá, 1972. En ESTEBAN JARAMILLO. *Estudios y Antología*. T. I. Colección "Pensadores Políticos Colombianos" H. Cámara de Representantes. Bogotá 1988.
- JUNGUITO, R y RINCÓN, H, "La política fiscal en el siglo XX", Borradores de Economía, núm. 318. Bogotá. 2004.
- KRAUSE MURGIONDO, G A. *La interpretación de la Ley y el Derecho Tributario, La Ley*, Buenos Aires, 2000.
- KIRCHHOF, P; CARDOSO DA COSTA, J.M.; DI PETRO, A; GARCIA AÑOVEROS, J. y RODRIGUEZ BEREIJO, A: *Garantías Constitucionales del Contribuyente*. Tirant lo Blanch. 2º edición. Valencia, 1998.
- LAGO MONTERO, J.M.: *La sujeción y los diversos Deberes y Obligaciones Tributarias*, Marcial Pons. Madrid, 1998.
- LAGO MONTERO, J. M. *Simplificación de la Imposición sobre la Renta*. 2021. Ed Reus. Madrid.
- LANG, J.: "Tributación Familiar". HPE núm. 94, IEF, Madrid, 1985.
- LANG, J.: "El Tribunal Constitucional federal de 3 de noviembre de 1982 y la reforma de la tributación familiar". *HPE. número 94*. 1985. p. 427. Citado por MARTÍNEZ PINSÓN
- LASARTE ÁLVAREZ, J., *Planes de pensiones Reflexiones Críticas sobre su régimen Fiscal*. Aranzadi, Cizur Menor 2021,

- LLERAS RESTREPO, C., BETANCUR, B., VELILLA, M., LLERAS DE LA FUENTE, C., PERRY RUBIO, G., HINESTROSA FORERO, F., ANGARITA BARÓN, C., BETANCUR CUARTAS, J., SANGUINO SÁNCHEZ, J.M., VALLEJO MEJÍA, C., RESTREPO SALAZAR, J.C., ORTEGA, F., PALACIO RUDAS, A., CUÉLLAR DE MARTÍNEZ, M. M., JUNGUITO BONET, R., FERNÁNDEZ DE SOTO, G., PALACIO MEJÍA, H. Y SANÍN BERNAL, I.. *Constitución Económica Colombiana*. Biblioteca Milenio. Colección de Derecho Económico y de los Negocios. El Navegante Editores. Bogotá.1996.
- LEWIN FIGUEROA, A.: *Fundamentos de la Tributación*. Capítulo I:” Historia de las Reformas Tributarias en Colombia”. Bogotá.
- LEWIN FIGUEROA, A. *Principios Constitucionales del Derecho Tributario. Análisis de la Jurisprudencia de la Corte Constitucional. 1992-2001*. ICDT: Instituto Colombiano de Derecho Tributario y Universidad de los Andes- Facultad de Derecho. Bogotá D. C. 2002.
- LONDOÑO GUTIERREZ, F.: “Estructura Financiera de las Entidades Territoriales en Colombia y Competencias”, En *Dos Estudios Sobre la Autonomía de las Entidades Territoriales en Colombia*. Centro Interamericano Jurídico-Financiero. Bogotá 2002.
- LOPERA MESA, G.P. “Los derechos fundamentales como mandatos de optimización”. En: DOXA: Cuaderno de Filosofía del Derecho, 2004.
- LÓPEZ ESPADAFOR, C.M. “El Derecho Financiero y Tributario ante las Catástrofes Naturales”. *Revista Española de Derecho Financiero* No 159. Julio- septiembre de 2013.
- LÓPEZ, M. y SARMIENTO G, E.: *El Sistema Pensional en Colombia. Banco de la República*. 2019, Colombia.
- LÓPEZ DÍAZ, A.: *Las modificaciones del IRPF para el 2003*, en Jurisprudencia tributaria, Aranzadi, Pamplona, Vol. I, 2003.
- LORCA MARTÍN DE VILLODRES, M. I.: “Interpretación Jurídica e Interpretación Constitucional: La interpretación evolutiva o progresiva de la norma jurídica (el derecho como instrumento del cambio social)”. *Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM*. México.
- LOZANO SERRANO, C.: *Exenciones tributarias y Derechos Adquiridos*, Ed. Tecnos, Madrid, España, 1988.
- LOZANO SERRANO, C.: *Exenciones Tributarias y Beneficios Fiscales*. 2º ed., Ed. Tecnos, Madrid, España,2020.
- LLERAS RESTREPO, C. *La Economía de Guerra en Economía Internacional y régimen Cambiario*. Osprey Impresores, Bogotá, 1981.

- LLERAS RESTREPO, C. *La Reforma tributaria ante la Cámara de Representante*, Bogotá, Imprenta Nacional, 1936.
- LLERAS RESTREPO, C. *Memorias de Hacienda*. Banco de la República. Primera Edición, 1942.
- LUCAS DURÁN, M., “Medidas fiscales para la protección de personas mayores”, *Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid*, núm. 25, 2021.
- MALVÁREZ PASCUAL, L. “El Régimen Jurídico—Tributario de los Sistemas de Previsión Social I”. *Revista Quincena Fiscal*, N° 2, 1998.
- MANOSALVA AFANADOR, E.: “Beneficios Tributarios por pensiones para Aseguradoras y Beneficiarios”. *Revista ICDT N.º 54*. Bogotá, 2004.
- MANOSALVA AFANADOR, E.: “Apuntes para un sistema Tributario en Colombia”. *ICDT Revista N° 64*. Bogotá, 2011.
- MARÍN BARNUEVO FABO, D.: *La protección del mínimo vital en el ámbito del IRPF*, Colex, 1996.
- MARÍN BENITEZ, G. “Los incentivos fiscales al relevo generacional en la empresa familiar y su controvertida aplicación práctica”. *Revista Técnica Tributaria N° 114*, julio – septiembre 2016, España.
- MARTÍN QUERALT, J. “Los principios de capacidad económica e igualdad en la Constitución española de 1978”. *Hacienda Pública Española*. núm. 60. Madrid, España, 1979.
- MARTÍN QUERALT, J.; LOZANO SERRANO, C.; CASADO OLLERO, G. Y TEJERIZO LÓPEZ, J. M: *Curso de Derecho Financiero y Tributario*. Vigésima Edición. Tecnos. Madrid, 2009.
- MARTÍN QUERALT, J.; LOZANO SERRANO, C.; TEJERIZO LOPEZ, J. M. y CASADO OLLERO, G. “Los Principios Constitucionales del Derecho Financiero”. *Curso de Derecho Financiero y Tributario*. Trigesimo tercera edición. Tecnos 2022. España.
- MARTÍN QUERALT Y LOZANO SERRANO, *Curso de Derecho Financiero y Tributario*, Tecnos, Madrid, 2011.
- MARTÍNEZ DE PISÓN, J. A. Óp. Cit. p. 1. Citado por FERNANDEZ BRENES, S. *La Exoneración y Desgravaciones Tributación a la luz de los Principios Constitucionales*. Core, Madrid Universidad Carlos III de Madrid. 2004.
- MARTÍNEZ LAFUENTE, A. “El tipo cero y las exenciones tributarias”. *Hacienda Publica española*, núm. 84, 1983.
- MARTÍN DELGADO, J.M: “Los Principios de Capacidad Económica e Igualdad

en la Constitución española de 1978". *Hacienda Pública española* N.º 60. 1979, Madrid, España.

MATA SIERRA, M.T.: "A vuelta con la discutible exención de las prestaciones de maternidad y paternidad del artículo 7h) de la LIRPF". *Revista española de derecho financiero* No 183 de 2019. Editorial Civitas S.A. España

MAYA VILLAZÓN, E.: Foro, *Situación de las Finanzas Pública: ¿Más Impuestos?*, Bogotá, 2016

MEJÍA SALAZAR, ÁLVARO: "El Principio de Legalidad y el Principio de Reserva de Ley, definiciones jurídicas usuales". *Revista* No 65. ICDT. Bogotá, Colombia, 2011.

MENÉNDEZ MORENO, A.: *Derecho Financiero y Tributario*. 10º edición. Lex Nova S.A. Valladolid, España, 2009.

MENÉNDEZ MORENO, A. "¿Cumple alguna función el Principio de Generalidad en nuestro ordenamiento Tributario?". *Revista Quincena Fiscal* N°21 de 2018. Editorial Aranzadi S.A.U. España.

MICHELI, G. A: *Curso de Derecho Tributario*, Editoriales de Derecho Reunidas, Madrid, 1975.

MONROY CABRA, M.G.: *La Interpretación Constitucional*. 1ª edición. Ediciones Librería del Profesional. Bogotá D. C. 2002.

MONTESQUIEU. *Del Espíritu de las Leyes*. Editorial Tecnos S. A. Madrid. 1972.

MORAL VALENCIA, J.A. "Exención por rendimientos obtenidos por trabajos en el extranjero. Evolución, Requisitos y Problemática Práctica. *Crónica Tributaria* N° 157, 2015, España

MORENO FERNÁNDEZ, J.I. *La Retribuciones en Especie del trabajo Personal en la Ley del IRPF*, Lex Nova, Valladolid, 1994.

MORENO GENÉ, J. y ROMERO BURILLO, A. (2003): "Los Planes y Fondos de pensiones ante las nuevas formas de organización de la empresa", Estudios Financieros. *Revista de Trabajo y Seguridad Social*, n.º 245-246. 2003

MORIES JIMÉNEZ, M. T.: "Análisis de los Beneficios Fiscales y otras Técnicas desgravatorias en el IRPF y su impacto en Relación con la neutralidad del Tributo y la erosión de la base Imponible" en *La Delimitación de los elementos esenciales del Tributo ante el impacto de las Reformas Legales*. GARCÍA BERRO, F. (Director), Thomson Reuters Aranzadi. Pamplona, Madrid, 2017.

MORIES JIMÉNEZ, M. T." Imposición personal sobre la renta y salario mínimo interprofesional en un contexto de crisis y creciente inflación. *Revista*

Crónica Tributaria N° 186, 2023. España.

MOSCHETTI, F.: *El Principio de Capacidad Contributiva*; estudio, traducción y notas: Calero, J.M. y Navas, R. Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, España, 1980.

MULEIRO PARADA, L.M.: “Los Beneficios Fiscales para Emprendedores y la Reforma Tributaria”. *Crónica Tributaria* N° 154. Págs. 93 – 117. IEF. Madrid, 2015.

NARANJO FLÓREZ, C.E.: *Introducción al Derecho Constitucional Colombiano*, Primera edición, Señal Editora, Medellín, 1994.

NARANJO MESA, V. *Teoría Constitucional e Instituciones Políticas*. 7ª edición. Editorial Temis S. A. Bogotá. 1997.

NEUMARK, F.: *Principios de la Imposición*. Instituto de Estudios Fiscales, México, 1974

NIETO MONTERO, J.J.: “Régimen Tributario de las prestaciones de los planes de pensiones en DELGADO, A.M. y OLIVER, R. Coordinadores: *Fiscalidad de los planes de pensiones y otros sistemas de previsión social*”, Bosch, Barcelona, 2014,

NOVA DE VILLALOBOS: *La investigación Jurídica. ¿Cómo se elabora el proyecto?* Editorial de la Universidad del Zulia. Ediluz. Maracaibo-Venezuela, 2004.

NÚÑEZ PÉREZ, G.G: “Hecho imponible. No sujeción y exención”, en AA.VV. *Comentarios a la Ley General Tributaria y líneas para su reforma. Homenaje a Fernando Sainz de Bujanda*, Volumen-I, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 1991.

OLANO GARCÍA, H.A. *Interpretación y Dogmática Constitucional*. Ediciones Doctrina y Ley Ltda., Bogotá D. C. 2005.

OLIVER CUELLO, R.: “Los sistemas complementarios de previsión social”, en DELGADO, A.M. y OLIVER, R. Coordinadores: *Fiscalidad de los planes de pensiones y otros sistemas de previsión social*. Bosch, Barcelona, 2014.

OPPENHEIMER A.: *Basta de Historia*, Debate, México, D.F., 2010.

ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO: *Inversión en Educación en Colombia*, 2015, www.oecd.org.

ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO: Serie Mejores Políticas. COLOMBIA. “Políticas prioritarias para un desarrollo inclusivo”. enero 2015.en www.oecd.org.

ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO

ECONÓMICO: “Estudio de la OCDE sobre la política regulatoria en Colombia, más allá de la simplificación”, 2019.

PABLOS MATEOS, F., “Los Beneficios Fiscales del Reto Demográfico: El Caso Portugal”, *Revista Quincena Fiscal, No 17*, 2021, Editorial Aranzadi. S.A.U. España.

PABLOS MATEOS, F. “La Nueva Regulación de los Planes de Pensiones desde una Perspectiva fiscal vs las EPSV del País Vasco”. *Revista Quincena Fiscal N° 18 de 2022*. Editorial Aranzadi, S.A.U. España

PAGÉS, C., “Régimen de Pensiones en Colombia”, Banco Interamericano de Desarrollo (BID), *Décimo congreso de Aso fondos*, Colombia 2019.

PALAO TABOADA, C.: “Los principios de capacidad económica e igualdad en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional Español”, *Revista Española de Derecho Financiero*, núm. 88, octubre-diciembre, Civitas, Madrid, 1995.

PANIZO ROBLES J. A., “La protección de la maternidad en la Seguridad Social”, *Revista del Ministerio del Trabajo y Asuntos Sociales. N.º 34*, 2002 (Ejemplar dedicado a: Seguridad Social), págs. 13-74.

PARDO ARDILA, G. A. “La violación del debido proceso legislativo en las adiciones a los proyectos de ley las convierte en inexecutable”. *Revista Impuestos. N.º 193* Ene.-Feb. 2016.

PARDO ARDILLA, G. A.” Eficiencia y calidad normativa en materia tributaria”. *XXXX Jornadas Colombianas de Derecho Tributario, Derecho Aduanero y Comercio Exterior, ICDT; ICDA; IFA*, Cartagena-Colombia, 2016.

PARDO CARREÑO, G. A. “Autonomía Financiera de las Entidades Territoriales. Énfasis en el caso colombiano”. En. *Dos Estudios Sobre la Autonomía de las Entidades Territoriales en Colombia*. Centro Interamericano Jurídico-Financiero. Bogotá 2002.

PAVANI, G. y RAGONE, S. “Tendencias y características de la descentralización en Europa”: *reflexiones comparadas sobre la autonomía territorial*. En, *El Principio Constitucional de la Autonomía Territorial. Realidades y Experiencias Comparadas*. 1ª edición. Editorial Universidad del Rosario. Bogotá. 2010.

PÉREZ ARRAIZ, J.: “La extrafiscalidad y el medio ambiente”, *Revista de Hacienda Local, N.º 78*, 1996

PÉREZ DE AYALA, J Y GONZÁLEZ GARCÍA, E: *Curso de Derecho Tributario*. T.I. Editoriales de Derecho Reunidas S.A. Madrid, España, 1983.

PÉREZ, A: *Teoría General del Acto Administrativo*. Editorial Porrúa. México, D.F., 2003.

PÉREZ DE LA ROSA, S.E.: “La sostenibilidad económica del sistema pensional en Colombia”. *Justicia Juris*, 12(1), 78-85.

DOI: <http://dx.doi.org/10.15665/rj.v12i1.889>

PÉREZ PADIERNA, M. *Prestaciones de la seguridad Social Exentas*. España. 2019.

PÉREZ ROYO, F; *Curso de Derecho Tributario. Parte Especial. Sistema Tributario*, AA.VV., Marcial Pons, 16ªed., Madrid, 2021.

PÉREZ VILLA, J. *Libertades Públicas, Derechos y Libertades Públicas en Colombia*. 1ª edición. Editorial Leyer. Santafé de Bogotá.

PERRY RUBIO, G. Y CÁRDENAS SANTAMARÍA, M.: *Diez años de reformas tributarias en Colombia*. Ediciones Cid y Fedesarrollo, Bogotá, 1986.

PESENTI, A.: *La Attivia Finanziaria nella costituzione*, Studi sulla Costituzione, Vol. III, Milano, 1958.

PIÑERES PERDOMO, M.: “Incentivos Tributarios”. *XXII Jornadas Colombianas de Derecho Tributario*. Tomo II. Bogotá, 1998.

PIÑERES PERDOMO, M. “Aspectos sobresalientes de la Reforma Tributaria de 1995, en Materia del Impuesto sobre la Renta”. *XX Jornadas Colombianas de Derecho Tributario*. Cartagena, ICDT. 1996.

PISTONE, P.: “Los Principios tributarios ante las nuevas formas de Imposición sobre la Renta”. *XXIV Jornadas Latinoamericanas de derecho Tributario. Asociación Venezolana Derecho Tributario*. Isla margarita, Venezuela, 2008.

PLAZAS VEGA, M. A. *Ética, justicia y equidad. El principio constitucional de progresividad del sistema tributario, consideraciones sobre el caso colombiano*. ICDT, 2020, Colombia.

PONT CLEMENTE, J.F. “La exención por reinversión en la propia vivienda, *Revista Impuestos N°2*, La Ley, febrero 2014, España.

QUIROGA CUBILLOS, H. *El Proceso Constitucional*. Ediciones Librería del Profesional. Bogotá. 1985.

RAIMONDI, C. y ATCHABAHIAN, A.: *El Impuesto a las ganancias*. La Ley. 4 ed. Buenos Aires, 2007.

RESTREPO, J.C. *Hacienda Pública*. Universidad Externado de Colombia, Bogotá, 1996.

REZZOAGLI, C.L.: *Beneficios Tributarios y derechos Adquiridos*. Tesis doctoral,

con calificación Sobresaliente Cum Laude, Universidad de Salamanca editada por Cárdenas Velasco Editores, S.A. de C.V. Primera edición, México D.F., 2006.

RODRÍGUEZ BEREIJO, A.: “El Sistema Tributario en la Constitución” (Los límites del poder tributario en la Jurisprudencia del Tribunal Constitucional), *REDC*, núm. 36, Sept- Dic, 1992.

RODRIGUEZ BEREIJO, A. “El principio de capacidad económica como fundamento y medida de la justicia tributaria ¿se aplica únicamente al sistema tributario en su conjunto o es predicable de cada impuesto en particular? El caso paradigmático de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional en relación al Impuesto Municipal sobre el Incremento de Valor de los terrenos (IIVTNU)”. *Revista española de Derecho Financiero* Nº. 191 de 2021. Editorial Civitas S.A. España.

RODRÍGUEZ BEREIJO, A.” El principio de capacidad económica en una encrucijada. La problemática interpretación jurisprudencial del art. 31.1 de la Constitución en el impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos. *Revista Española de Derecho Financiero* No 191 de 2021. Editorial Civitas, España.

RODRÍGUEZ, O.: “Nuevas perspectivas en historiografía fiscal”. Cuadernos de Economía, Vol.15 No.24, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá. 1996

RODRÍGUEZ R., L.: *Derecho Administrativo. General y colombiano*, 13ª edición, Editorial Temis S, A. Bogotá. 2002.

ROUSSEAU, J.J: *Du Contrato Social, ou Principes du droit Politique*. Traducción de M.J. Villaverde: *El Contrato Social o Principios de derecho político*, Tecnos, Clásicos del Pensamiento, Madrid,2009.

ROSEMBUJ ERUJIMOVICH, T.: *Elementos del Derecho Tributario*. Vol. I. Promociones y Publicaciones Universitarias. Barcelona, 1988.

ROVIRA FERRER, i. “El incremento de la deducción por maternidad en la cuota diferencial del IRPF por los gastos en centros autorizados del primer ciclo de educación infantil”. *Revista QUINCENA FISCAL* N° 6, 2021. España.

ROVIRA FERRER, I. “La Tributación Familiar en el IRPF”, *Revista Técnica Tributaria, edición extraordinaria*, 2015, España.

RUIBAL PEREIRA, L: “Régimen Fiscal de las Becas en el IRPF”, *Información Fiscal*, Lex Nova, núm. 13, España, 1996.

RUIZ HURTADO, J.G. *Conflicto de principios. Análisis de la jurisprudencia de la Corte Constitucional en la ponderación de la aplicación de los principios constitucionales en materia tributaria*. ICDT. Colombia, 2020.

SAA VELASCO, E. *Teoría Constitucional Colombiana*. Ediciones Jurídicas

Gustavo Ibáñez. Santafé de Bogotá. 1995.

SABOGAL GUEVARA, R.A. “Aproximación Crítica al Régimen Tributario de las Personas Naturales establecido en la Ley 1607 de 2012”. *XXXVIII Jornadas Colombiana de Derecho Tributario*. ICDT. Bogotá.

SÁCHICA, L.C.: *Nuevo Constitucionalismo Colombiano*. 10ª edición, Editorial Temis S. A, Bogotá. 1992.

SAÍNZ DE BUJANDA, F.: *Lecciones de Derecho Financiero*. 10 ed. Universidad Complutense - Facultad de Derecho, Sección de Publicaciones, Madrid, España, 1993.

SAÍNZ DE BUJANDA, F.: *Teoría Jurídica de la Exención Tributaria*. Hacienda y Derecho, Vol. III, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, España, 1963.

SALINAS ARRAMBIDE, P.: *La exención en la teoría general del Derecho Tributario*. Tesis doctoral, Universidad de Salamanca, publicado por Tribunal Fiscal de la Federación. Colección de estudios jurídicos, Vol. 12. México, D.F., 1990.

SÁNCHEZ, S.: *El Impuesto sobre la Renta, en la jurisprudencia del Tribunal Supremo de Justicia*. Editorial Melvin. Caracas – Venezuela, 2013.

SÁNCHEZ MANZANO, J.D. “Notas en torno a determinados requisitos que conforman la estructura de Beneficios Fiscales provistos de una finalidad Económica y Social, desde una óptica Teleológica”. *Revista quincena Fiscal N°22* de 2018. Editorial Aranzadi. S.A.U.

SANÍN BERNAL, I. *El Tributo. Deber ser y Ser. Y su Fundamento Constitucional*. En. *Constitución Económica Colombiana*. Biblioteca Milenio. Colección de Derecho Económico y Social. El Navegante Editores. Bogotá. 1996

SANTA MARÍA, M.; STEINER, R; BOTERO, J.H; MARTINEZ, M y MILAN N.: *El Sistema Pensional en Colombia: Retos y Alternativas para aumentar la cobertura*. Fedesarrollo, 2010, Colombia.

SANTA MARÍA SALAMANCA, M y I PIRAQUIVE GALEANO, G.: “Evolución y alternativas del sistema pensional en Colombia”, en *Archivos de Economía*. Departamento Nacional de Planeación, DNP. 2013, Colombia.

SANTOFIMIO G, J.O. “Autonomía fiscal de las entidades territoriales”. *Revista Impuestos. Enero/febrero de 1992*. Legis. Bogotá.

SANTOFIMIO G, J.O. *Acto Administrativo-Procedimiento, eficacia y validez*. Universidad Externado de Colombia. 2ª edición. Bogotá. 1994.

SARMIENTO PÉREZ, P.E.: “Reforma Tributaria”, Deloitte Colombia, 2016.

SARMIENTO PÉREZ, P.y Otros. *Reforma Tributaria Ley 1607 de 2012*.

Reflexiones desde la perspectiva empresarial y académica. Universidad Externado de Colombia. 2013, Bogotá.

SCHICK, W.: “La obligación de las autoridades fiscales de recaudar los impuestos”. *Seis estudios de Derecho Constitucional e Internacional Tributario*, Edersa, Madrid, 1980.

SEMANA.COM. “Lo que cuestan las mesadas más altas”. <https://www.semana.com/nacion/articulo/lo-cuestan-mesadas-mas-altas/...>

SIERRA, H.: “Deberes y derechos de los contribuyentes”. *Memorias de las XVIII jornadas colombianas de Derecho Tributario*. Bogotá, Colombia, 1994.

SIMÓN ACOSTA, E.: “Artículo 44. Incrementos y disminuciones en el Patrimonio”. AAVV. *Comentarios a la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas físicas y a Ley del Impuesto sobre el Patrimonio. Homenaje a Luis Mateo Rodríguez*. Aranzadi, Pamplona, 1995.

SIMÓN ACOSTA, E: *Curso de Hacienda Local*, Thomson-Aranzadi, Madrid, 2006.

SMITH, ADAM: *Investigación de la naturaleza y causa de la riqueza de las Naciones*, Orbis, Barcelona, 1983.

SOLANO BAQUERO, F.: *La Democracia de Participación en Colombia: ¿Realidad, Mito, Utopía?* 1ª edición. Barranquilla. 2014.

SOLANO BAQUERO, F.: *Derecho Constitucional Colombiano.*, 1ª edición, Fondo de Publicaciones de la Universidad del Atlántico-Colección de Ciencias Sociales y Económicas, Barranquilla. 1998.

SOLANO BAQUERO, F. “La Eficacia de las Normas Constitucionales”. *Revista Reflexiones Político Jurídicas* N° 7. Universidad del Atlántico-Facultad de Ciencias Jurídicas, enero-abril 2008. Barranquilla, 2008.

SOLANO BAQUERO, F. *Los Estados de Excepción en el Estado Social de Derecho*. 1ª edición. Anturia y Textus Ltda. Barranquilla. 1997.

SOLER ROCH, M.T.: *Incentivos a la Inversión y Justicia Tributaria*. Cuadernos Civitas. Madrid, España, 1983.

TEJERIZO LÓPEZ, J. M.: *Críticas sobre los Beneficios Fiscales a la Inversión*, Civitas. Madrid, España, 2006.

TIPKE, K y LANG, J.: *Steuerrecht, Derecho Tributario*. Ed. Otto Schmidt. Koln, Alemania, 1993.

TIRADO MEJIA, A; BEJARANO, j. A.; MELO, J. O. *Nueva Historia de Colombia*. Planeta Colombiana Editorial D.A., 1989, Bogotá.

TOBAR ZAMBRANO, B. *La intervención Económica del Estado en Colombia (1914-1936)*. Bogotá. Banco Popular, 1984.

TOVILLAS MORÁN, J.M. "Beneficios fiscales y medidas agravatorias en el IRPF". *Revista Quincena Fiscal No 22*, 2012, Editorial Aranzadi, S.A.U.

UCKMAR, V.: "La Capacidad Contributiva, Presupuesto Jurídico y Fundamento de la Tributación". *Revista N° 52 ICDT*. Bogotá, 2002.

VANONI, E. *Naturaleza e Interpretación de las Leyes Tributarias*. Colección: Obras básicas de hacienda Pública, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 1973.

VÁZQUEZ CARRIZOSA, A. *El Poder presidencial en Colombia*. 2ª edición. Enrique Dobry, Editor. Bogotá. 1979.

VELARDE ARAMAYO, M.S.: *Beneficios y Minoraciones en Derecho Tributario*, Marcial Pons, Madrid, 1997.

VELÁSQUEZ TURBAY, C.: *Derecho Constitucional*, 1ª edición. Universidad Externado de Colombia. Bogotá, 1998.

VERGARA SANDOVAL R.: "Los Principios Constitucionales Tributarios en Bolivia". *Revista Bolivariana de Derecho N° 7*, enero de 2009.

VICENTE-ARCHE, D.F., *Notas a Berliri, Principios de Derecho Tributarios*, Vol. I.

VILLAVECES, C. *Memoria de Hacienda*. Bogotá. Imprenta Nacional. 1954.

YEBRA MARTUL ORTEGA. (1996). "Becas Públicas Versus Becas Privadas", *Revista de Derecho Financiero y de Hacienda Pública*, Núm. 237.

ZAMARA VÁSQUEZ, F Y ZAMARA MARTÍNEZ, C. *Reforma Tributaria Comentada*. Ed. Legis. Colombia.

DOCUMENTOS EN LINEA

Campos. (2003). **Capacidad Contributiva**.

http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/ledf/campos_h_nd/capitulo3.pdf. Puebla, México. Consultado en mayo 01 de 2013.

SUPERINTEADENCIA DE PENSIONES-REPÚBLICA DE CHILE. Pensión Básica Solidaria de Vejez (PBS-Vejez). www.spensiones.cl/5731/w3-article-5784.html

FUENTES NORMATIVAS

Asamblea Nacional Constituyente de la República de Venezuela (1.999). *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*. Gaceta Oficial N° 36.860 de fecha 30 de diciembre de 1999. Caracas, Venezuela

Asamblea Nacional Constituyente de la República de Colombia (1.991). *Constitución Política de Colombia*. Santa Fe de Bogotá, D.C., febrero- julio de 1991, Colombia

Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (2001). *Código Orgánico Tributario (C.O.T.)* Gaceta Oficial Extraordinaria N°37.305 del 17 de octubre de 2001. Caracas, Venezuela

Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (2012). *Ley Orgánica del Trabajo, los trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT)*. Gaceta Oficial Extraordinaria N°6.076 del 24 de abril de 2012. Caracas, Venezuela

Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (2007). *Ley del Impuesto sobre la Renta de 2007 (LISLR)*. Gaceta Oficial Extraordinaria N°38.628 del 16 de febrero de 2007. Caracas, Venezuela.

Congreso de la República de Colombia (2013). *Código Sustantivo del Trabajo*. Bogotá, Colombia.

Cortes Generales (2003). *Ley General Tributaria (LGT)* de 2003. Madrid, España

Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela. (2003). *Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta, Decreto N° 2.507 de 11 de junio de 2003*. Publicado en Gaceta Oficial 5.662 extraordinaria del 24 de septiembre de 2003. Caracas- Venezuela.

JURISPRUDENCIAS:

Corte Suprema de Justicia Argentina: Sus decisiones se recogen bajo la denominación de Fallos, El primer número hace referencia al tomo y el segundo a la página.

- Fallos 258-75, 262-60, 268-530, 277-373, 281-565, 296-253.
- Fallos 295-253 de abril 2 de 1981.
- Fallos 296-253 de abril 2 de 1981
- Fallos 303-763 de 2 de junio de 1981.
- Fallos 302-1116 de marzo 30 de 1982.

- Fallos 291-290; 296-253 de marzo 30 de 1982.
- Fallos 304-422 de marzo de 1982.
- Fallos 305-635 del 12 de mayo de 1983.
- Fallos 310-1567 del 18 de agosto de 1987.
- Fallos 315-38 del 11 de febrero de 1992.
- Fallos 279-226 y 247 de 10 de marzo de 1992.
- Fallos 324-3752 del 6 de noviembre de 2001.
- Fallos 327-5649 del 23 de diciembre de 2004.

Consejo de Estado de Colombia:

- Sección Cuarta, Sentencia del 6 de septiembre de 1996, Expediente N.º 8906, M.P. Dr. Delio Gómez Leyva.
- Sección Cuarta, Sentencia del 11 de julio de 1997. Exenciones Ley Páez.
- Sección Cuarta, Sentencia del 02 de diciembre de 1997. Exenciones Ley Páez
- Sección Cuarta, Sentencia del 25 de septiembre de 1998, Expediente N.º 8911.
- Sección Cuarta, Sentencia del 16 de junio de 2000. Expediente N.º 9695, M.P. Delio Gómez Leyva.
- Sección Cuarta, Sentencia del 16 de marzo de 2001, Expediente N.º 11607, M.P. Juan Ángel Palacio Hincapié.
- Sección Cuarta, Sentencia del 21 de febrero de 2005, Expediente N.º 14110, M.P. Ligia López Díaz.
- *Sección Cuarta, Sentencia junio 23 de 2005*, Expediente. 25000-23-27-000-2002-00467-01-14146. M.P. Juan Ángel palacio Hincapié.
- Sección Cuarta, Sentencia del 13 de octubre de 2005, Expediente 13631, M.P. Dr. Juan Ángel palacio Hincapié.
- Sección Cuarta, Sentencia del 26 de septiembre de 2007. Expediente 15493. M.P. María Inés Ortiz Barbosa.

- Sección Cuarta. Sentencia del 17 de abril de 2008, Expediente 15919, C.P. Dra. María Inés Ortiz Barbosa.
- Sección Cuarta, Sentencia del 24 de julio de 2008, Expediente N° 16123, M.P. Dra. María Inés Ortiz Barbosa.
- Sección Cuarta, Sentencia del 24 de julio de 2008, Expediente N° 16302, M.P. Dra. Ligia López Díaz.
- Sección Cuarta, Sentencia del 21 de marzo de 2011. Expediente 16805 M.P. Carmen Teresa Ortiz.
- Sección Cuarta, Sentencia de marzo 6 de 2014. Radicación N° 76-001-23-31-000-2010-01428-01 (19649). M. P Martha Teresa Briceño de Valencia*
- Sección Quinta, fallo de Tutela de feb 25 de 2015. Expediente N° 11001-13-15-000-2016-00103-00. M. P. Alberto Yepes Barreiro.
- Sección Segunda-Sala Plena, Sentencia de Unificación de febrero 2 de 2016, Expediente 25000-23-42-000-2013-01541-01(4683-13), M. P. Gerardo Arenas Monsalve

Corte Constitucional de Colombia:

A.-Sentencias de Constitucionalidad

- Sentencia C-027 de febrero 5 de 1993. M. P. Simón Rodríguez Rodríguez
- Sentencia C131 de abril 1° de 1993. M. Alejandro Martínez Caballero
- Sentencia C – 333 de agosto 12 de 1993. M.P. Eduardo Cifuentes Muñoz.
- Sentencia C-364 de septiembre 02 de 1993. M.P. Carlos Gaviria Díaz.
- Sentencia C-520 del 21 de noviembre de 1994, M. P. Hernando Herrera Vergara.
- *Sentencia C-222 del 18 de mayo de 1995.* M.P.: Dr. José Gregorio Hernández Galindo.
- Sentencia C – 404 del 11 de septiembre de 1995. M.P. Eduardo Cifuentes Muñoz.
- Sentencia C – 407 del 11 de septiembre de 1995. Eduardo Cifuentes Muñoz.
- Sentencia C – 468 del 19 de octubre de 1995. M.P. Eduardo Cifuentes Muñoz.
- Sentencia C – 511 del 08 de octubre de 1996. M.P. Dr. Eduardo Cifuentes Muñoz.
- Sentencia C _ 527 de octubre 10 de 1996. M.P. Dr. Jorge Aragón Mejía.

- Sentencia C – 353 del 04 de agosto de 1997. M.P. Jorge Araujo Mejía.
- Sentencia C – 356 del 04 de agosto de 1997. M.P. Carlos Gaviria Díaz
- Sentencia C-709 de septiembre 22 de 1999 de La Sala Plena. Exención tributaria a indemnización o bonificación en programa de retiro de entidades públicas, M.P. José Gregorio Hernández Galindo.
- Sentencia C-1187 de septiembre 13 de 2000, M. P. Fabio Morón Díaz,
- *Sentencia C- 973 de septiembre 12 de 2001. M.P. Manuel José Cepeda Espinosa.*
- *Sentencia C- 1255 de noviembre 28 de 2001. M.P. Rodrigo Uprimny Yepes.*
- *Sentencia C-1060A del 08 de octubre de 2001. C.P. Lucy Cruz de Quiñones. Bogotá, Colombia.*
- *Sentencia C-250 del 25 de marzo de 2003. M.P. Rodrigo Escobar Gil.*
- Sentencia C-231 de 18 de marzo de 2003, M. P. Eduardo Montealegre Lynett
- *Sentencia C-461 de 2004. M.P. Clara Inés Vargas Hernández.*
- *Sentencia C-1261 de 5 de diciembre de 2005, M. P. Manuel José cepeda Espinosa.*
- *Sentencia C-028 de enero 2 de 2006, M. P Humberto Antonio Sierra Porto.*
- *Sentencia C-827 de octubre 04 de 2006. M. P. Humberto Antonio Sierra Porto.*
- *Sentencia C-042 de 1 de febrero 2006. M. P. Clara Inés Vargas Hernández,*
- *Sentencia C-128 de 2006. M.P. Álvaro Tafur Galvis. Bogotá, Colombia.*
- *Sentencia C-942 de 1 de octubre de 2008, M. P. Manuel José Cepeda Espinoza,*
- Sentencia C-748 de octubre 20 de 2009. M.P. Rodrigo Escobar Gil.
- Sentencia C-028 de enero 26 de 2010. M. P. Humberto Antonio Sierra Porto,
- Sentencia C-878 de noviembre 22 de 2011, M. P. Carlos Henao Pérez:
- Sentencia C-025 de enero 24 de 2012, M. P Mauricio González Cuervo:
- Sentencia C-258 de mayo 7 de 2013, M. P Jorge Ignacio Pretelt Chaljub
- Sentencia C-341 de 4 de junio de 2014. M. P. Mauricio González Cuervo
- Sentencia C.757 de octubre 15 de 2014, M. P Gloria Stella Ortiz Delgado
- Sentencias C-150 de abril 8 de 2015, M. P. Mauricio González Cuervo
- Sentencia SU- 230 de 2015, M. P Jorge Ignacio Pretelt Chaljub

- Sentencia C-726 de noviembre 25 de 2015, M. P: Gloria Stella Ortiz Delgado

B.- Sentencias de Tutela

- Sentencia T-526 de septiembre 18 de 1992, M. P. Ciro Angarita Barón.
- Sentencia T- 211 de mayo 14 de 1998. M. P Fabio Morón Díaz
- Sentencia T-211 de marzo 28 de 2011. M. P Juan Carlos Henao Pérez,
- Sentencia T-535 de junio 29 de 2010. M. P Luis Ernesto Vargas Silva
- Sentencia T-581A de Julio 25 de 2011. M. P Mauricio González Cuervo.

Corte Suprema de Justicia de Colombia

- Sentencia de noviembre 5 de 1979. M. P. Luis Carlos Sáchica.

Tribunal Constitucional Español:

- STC 27/1981, de 20 de julio, (B.O.E. núm. 193 de 13 de agosto de 1981).
ELI:ES:TC: 1981:27.
- STC 8/1986, de 14 de enero (B.O.E. núm. 55, de 5 de marzo de 1986)
ECLI:ES: TC: 1986:14.
- STC 209/1988, de 10 de noviembre, (B.O.E. núm. 297, de diciembre de 1988)
ECLI:ES:TC: 1988:209.
- STC 26/1990, de 26 de abril, (B.O.E. núm. 129 de 30 de mayo de 1990).
ECLI:ES:TC: 1990:76.
- STC 214/1994 de 14 de julio (B.O.E. núm. 197, de 18 de agosto de 1994)
ECLI:ES:TC:1994:214
- STC 134/1996, de 22 de julio (B.O.E. núm. 194 de agosto de 1996)
ECLI:ES:TC:1996:134.
- STC 73/1996, de 30 de abril (B.O.E. núm.132, de 31 de mayo de 1996)
ECLI:ES:TC:1996:73.
- STC 214/1999, de 29 de noviembre (B.O.E. núm. 310 de 28 de diciembre de 1999) ECLI:ES:TC:1999:214.
- STC 194/2000, de 19 de julio (B.O.E. núm. 192 de 11 de agosto de 2000)
ECLI:ES:TC:2000:194.
- STC 96/2002, de 25 de abril (B.O.E. núm. 122 de 22 de mayo de 2002)

ECLI:ES:TC:2002:96.

- STC 220/2003, de 15 de diciembre (B.O.E. núm. 17 de 20 de enero de 2004)
ECLI:ES:TC: 2003:220.
- STC 193/2004, de 4 de noviembre. (B.O.E. núm.290, de 2 de diciembre de 2004). ECLI:ES:TC: 2004:193.
- STC 111/2006, de 5 de abril (B.O.E. núm.110, de 9 de mayo de 2006)
ECLI:ES:TC: 2006:111
- STC 19/2012, de 15 de febrero (B.O.E. núm.61, de 12 de marzo de 2012)
ECLI:ES:TC:2012:19

Tribunal Supremo Español:

- STC 6/1981, de 16 de marzo (B.O.E. núm.89, de 14 de abril de 1981)
ECLI:ES:TC:1981:6
- STC 11/1991 de 11 de abril, (B.O.E. núm.38 de 13 de febrero de 1991).
ECLI:ES:TC: 1991:11

TSJ Andalucía/Granada:

- STC 78/2013, de 21 de enero,

TSJ de Asturias:

- STC 393/1998, de 15 de abril de 1998, Recurso contencioso-administrativo
núm. 2299/1995.

TSJ Cataluña:

- STC 1068/2012, de 08 de noviembre, ECLI:ES: TSJ CAT: 2012:11381.
- STC 39/2013 de 17 de enero, ECLI:ES: TSJ CAT: 2013:764.
- STC 292/2013, de 14 de marzo de 2013. ECLI:ES: TSJ CAT: 2013: 3726.
- STC 401/2013, de 11 de abril de 2013. ECLI:ES: TSJ CAT: 2013: 3380.
- STC 424/2013, de 17 de abril de 2013. ECLI:ES: TSJ CAT: 2013:4309.

TSJ de Madrid:

- STC 48/2013, de 28 febrero. (B.O.E. núm. 73, de 26 de marzo de 2013).

ECLI:ES: TSJM: 2013:

- STC 123/2013, del 07 de febrero. (B.O.E. núm. 145, de 18 de junio de 2013). ECLI:ES: TSJM: 2013: 4594.
- STC 167/2013 del 20 de febrero. (B.O.E. núm.267, de 7 de noviembre de 2013). ECLI:ES: TSJM: 2013: 1447.
- STC 959/2013, del 31 de octubre de 2013. ECLI:ES: TSJM: 2013:13997.
- STC 975/2013, del 06 de noviembre. ECLI:ES: TSJM: 2013:14012.
- STC 1148/2014, del 24 de septiembre. ECLI:ES: TSJM: 2014: 10502.
- STC 1157/2015, del 9 de diciembre. ECLI:ES: TSJM: 13885.
- STC1088/2015, de 11 de noviembre de 2015. ECLI:ES: TSJM: 2015:12324.
- STC 1230/2016, del 30 de noviembre. ECLI:ES: TSJM: 2016:12959.
- STC 277/2013, de 21 de marzo. ECLI:ES: TSJM: 2013:

TSJ de Murcia:

- STC 281/1997, del 26 de abril.
- Sentencia núm. 518 del 8 de junio de 1999, Recurso contencioso-administrativo núm. 1937/1997.
- Sentencia N° 61 del 25 de enero de 2013.
- Sentencia N° 67 de 31 de enero de 2013.

TSJ de Galicia:

- STC 209/2013, de 20 de marzo de 2013

Audiencia Nacional:

- Sentencia del 20 de noviembre de 2013.
- Sentencia N. 17 de julio de 2015.

Tribunal Constitucional Federal Alemán:

- Sentencia 87.153 (169) de 25 de septiembre de 1992.

Conceptos Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia.

- Concepto 54168 de junio 09 de 1998. Beneficio de exención para empresas preexistentes.
- Concepto 530 de 1999. Indemnizaciones y bonificaciones por retiro.
- Concepto 8250 de febrero 07 de 2000. Exención a inversionistas.
- Concepto 016559 de marzo 18 de 2002. Indemnizaciones y bonificaciones por retiro.
- Concepto 39058 del 15 de mayo de 2001. Inicio del beneficio de exención.
- Concepto 052218 de 2002. Gastos Necesarios.
- Concepto 016819 de abril de 2003. Indemnizaciones por retiro.
- Concepto 38547 de 22 de junio de 2005. Vigencia del beneficio de la Ley 218 de 1995.
- Concepto 39292 del 8 de julio de 2003, Gastos de Representación.
- Concepto 76716 del 20 de octubre de 2005, el límite mensual para la exención del 25% para pagos laborales.
- Concepto 92872 del 14 de diciembre de 2005. Contribuyentes beneficiarios de la Ley Páez.
- Concepto N.º 081119 del 2006. Exención en el Impuesto sobre la Renta sobre Derechos de Autor.
- DIAN: Concepto 13542 de 12 de mayo de 2015. Exención para los empleados del Ministerio de Relaciones Exteriores, Bogotá, 2015.

Dirección General de Tributos:

- V0525-10 del 17 de marzo
- V2203-11 del 21 de enero
- V2407 -12 de diciembre 13 de 2012.
- V0472 – 13 del 18 de febrero de 2013.
- V2321-13 del 12 de julio
- V1767-13 del 29 de mayo
- V1486-13 del 26 de abril

Normas Colombianas:

- Ley 56 de 1918
- Ley 88 de 1924
- Ley 64 de 1927
- Ley 38 de 1930
- Ley 81 de 1931
- Ley 78 de 1935
- Decreto 554 de 1942
- Ley 35 de 1944
- Ley 6 de 1945
- Ley 65 de 1946
- Ley 76 de 1946
- Ley 85 de 1946
- Ley 35 de 1948
- Ley 18 de 1952
- Decreto 0270 de 1953
- Ley 81 de 1960
- Decreto 1366 de 1967
- Ley 6 de 1973
- Decreto 2053 de 1974
- Decreto 2348 de 1974
- Decreto 0089 de 1974
- Decreto 2821 de 1974

- Ley 19 de 1976
- Ley 53 de 1977
- Ley 20 de 1079
- Ley 9 de 1983
- Ley 33 de 1985
- Ley 55 de 1985
- Ley 75 de 1986
- Ley 43 de 1987
- Decreto 535 de 1987
- Decreto 624 de 1989
- Ley 44 de 1990
- Ley 49 de 1.990
- Decreto 1372 de 1992
- Ley 100 de 1993
- Ley 223 de 1995
- Ley 383 de 1997
- Ley 488 de 1998
- Ley 788 de 2002
- Ley 550 de 2005
- Ley 1111 de 2006
- Decreto 2921 de 2010
- Ley 1607 de 2012
- Ley 1735 de 2014

Legislación Española:

- RDL 35 de 1980
- Ley 6 de 1982
- Ley 18 de 1991
- Real – Decreto-Ley 9 de 1993
- Decreto Legislativo 1 de 1994
- RDL 1 de 1995
- Ley 13 de 1996
- Ley 24 de 1997
- Ley 40 de 1998
- Ley Orgánica 5 de 2000
- Ley 45 de 2000
- RDL 7 de 2002
- RDL 8 de 2002
- Ley 62 de 2003
- Ley 62 de 2003
- Ley 41 de 2003
- Ley 35 de 2006, LIRPF
- Ley 39 de 2006
- Ley 35 de 2007
- Ley 27 de 2009
- Ley 3 de 2010
- Ley 39 de 2010
- RDL 17 de 2011
- RDL 11 de 2012

- RDL 25 de 2012
- RD 1505 de 2012
- Ley 14 de 2012.